

CONSEJO DE CIENCIA Y
TECNOLOGIA DEL ESTADO DE
QUERETARO



MANUAL DE DESCRIPCION DE
PUESTOS

CLAVE: ADM-M02



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	1/87

SERVIDORES PUBLICOS DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE QUERETARO QUE SE ENCARGARON DE LA ELABORACIÓN Y REVISION DEL MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS

NOMBRE	CARGO
Ing. Ángel Ramírez Vázquez	Director General
M.en A. Juan Sánchez Ramírez	Secretario
C.P. Edson Lepe Zepeda	Jefe del Área Contable
M.C. Erika Mildred Rodríguez Toledo	Jefa del Área de Ciencia y Tecnología para Niños
Dr. Roberto de la Llata Gómez	Director del Centro Queretano de Recursos Naturales
Ing. Emiliano Sánchez Martínez	Jefe del Jardín Botánico Regional de Cadereyta
D.G. Alicia Arriaga Ramírez	Jefa del Área de Difusión

Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	2/87

El presente Manual de Procedimientos fue aprobado por los integrantes de la H. Junta Directiva del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro “CONCYTEQ”, en la 1ª sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril de 2010, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.

ORGANO DE GOBIERNO

Nombre y Cargo
M. en C. Fernando De La Isla Herrera Secretario de Educación en el Estado - Vicepresidente de la Junta Directiva
Ing. Ángel Ramírez Vázquez Director General del CONCYTEQ
C.P. Enrique Juárez Medina Comisario Suplente de la Junta Directiva
Ing. Oscar Anaya Muñoz Suplente del Secretario de Desarrollo Sustentable - Vocal Permanente
C.P. Fabiola Hernández Morales Suplente del Secretario de Planeación y Finanzas - Vocal Permanente
Arq. Miguel Ángel Bucio Reta Suplente del Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas - Vocal Permanente
Dr. Guillermo Cabrera López Suplente del Rector de la Universidad Autónoma de Querétaro - Vocal Permanente
Ing. Oscar Armando López González Director del Instituto Tecnológico de Querétaro - Vocal Permanente
Ing. Felipe Estrada Rojas Suplente del Director del Instituto Tecnológico de Querétaro - Vocal Permanente
Dra. Leticia Sánchez Lima Suplente de la Directora del Centro Interdisciplinario de

Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	3/87

Investigación y Docencia en Educación Técnica - Vocal Permanente
Ing. Salvador Coutiño Audifred Director General del Tecnológico de Monterrey - Campus Querétaro - Vocal Permanente
Lic. Oscar Peralta Casares Presidente de CANACINTRA Querétaro - Vocal Temporal
Ing. Héctor Díaz Pimentel Suplente del Secretario de Desarrollo Agropecuario - Vocal Temporal
C.P. Francisca Diosdado García Titular del Órgano Interno de Control del CONCYTEQ - invitada

Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	4/87

INDICE

I. INTRODUCCIÓN	5
II.- ORGANIGRAMA Y RELACION DE PUESTOS.....	6
III. DIRECCION GENERAL	8
IV.- OFICINA DEL DIRECTOR.....	24
V. JEFATURA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA NIÑOS	31
VI. JEFATURA DE DIFUSION.....	35
VII.- PROYECTOS ESPECIALES	42
• JEFATURA DEL JARDIN BOTANICO REGIONAL DE CADEREYTA	
VIII.- CENTRO QUERETANO DE RECURSOS NATURALES.....	66
IX.- JEFATURA DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y VINCULACIÓN.....	82

Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	5/87

I. INTRODUCCIÓN

Querétaro, al tanto siempre de sus compromisos nacionales y de la dinámica industrialización y crecimiento económico en el estado, decreta en diciembre 9 de 1986 la creación del consejo de ciencia y tecnología del estado de Querétaro como órgano coordinador de los esfuerzos de gobierno y sociedad en pro del desarrollo científico y tecnológico, que tienda a hacer más eficiente y competitivo al sector productivo de la entidad.

El consejo se integra con la participación de:

- Un órgano gubernamental encargado de la formulación de programas indicativos de investigación tecnológica, así como de la distribución de recursos que se destinan a esas actividades;

Y forma parte del sistema estatal de ciencia y tecnología en conjunto con:

- Las instituciones de enseñanza superior;
- Los centros que realizan investigaciones básicas o aplicadas, y
- Los usuarios de la investigación tanto de las dependencias gubernamentales como del sector privado.

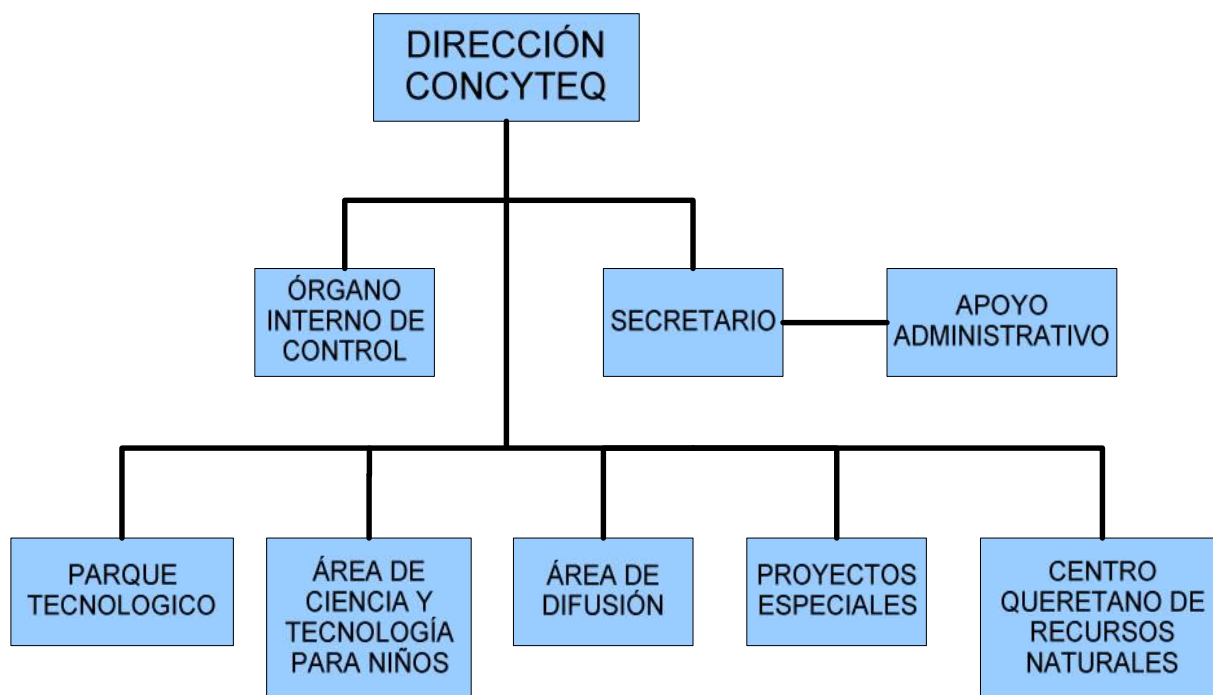
Con el fin de hacer mas claras las funciones de cada uno de los puestos de carácter directivo y operativo del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro, la Junta Directiva expide las siguientes Descripciones de Puestos, con carácter enunciativo aunque no limitativo de las funciones que deberá llevar cada uno de sus miembros, para que el logro del objetivo para el que fue creado el CONCYTEQ se cumpla.

Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	6/87

II.- ORGANIGRAMA Y RELACION DE PUESTOS.



Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	7/87

DIRECTOR GENERAL.

SECRETARIO DEL CONCYTEQ
RESPONSABLE DEL AREA DE CONTABILIDAD.
AUXILIAR ADMINISTRATIVO
ORGANO INTERNO DE CONTROL

OFICINA DEL DIRECTOR:

SECRETARIA.
CHOFER.

AREA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA NIÑOS

JEFE DE AREA

AREA DE DIFUSION

JEFE DE AREA
ASISTENTE

AREA DE PROYECTOS ESPECIALES

JEFE DEL JARDIN BOTANICO
COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN
AUXILIAR DE INVESTIGADOR
COORDINADOR DE OPERACIÓN
AUXILIAR DE OPERACIÓN
ANFITRION
JARDINEROS
VELADOR

CENTRO QUERETANO DE RECURSOS NATURALES (CQRN)

VOCAL EJECUTIVO
DIRECTOR DEL C.Q.R.N.
RESPONSABLE DE SISTEMAS
RESPONSABLE DE PROYECTOS
INVESTIGADOR

PARQUE TECNOLÓGICO Y VINCULACION

JEFE DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y VINCULACION
JARDINERO

Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	8/87

III. DIRECCION GENERAL

TITULO DEL PUESTO:	DIRECTOR GENERAL
JEFE INMEDIATO:	JUNTA DIRECTIVA
CATEGORIA:	CONFIANZA
NIVEL:	PRIMER NIVEL
RESPONSABILIDAD:	
SUBORDINADOS:	JEFE DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA NIÑOS JEFE DE DIFUSION COORDINADOR DEL CENTRO QUERETANO DE RECURSOS NATURALES JEFE DEL JARDIN BOTANICO JEFE DEL PARQUE TECNOLÓGICO ORGANO INTERNO DE CONTROL SECRETARIO DEL CONCYTEQ. SECRETARIA
REQUISITOS DEL PUESTO	Doctorado, Maestría o Licenciatura con al menos 5 años de experiencia en la dirección de centros de investigación o instituciones de Educación Superior.
ESCOLARIDAD:	
ESPECIALIDAD:	Indistinta
CONOCIMIENTOS TÉCNICOS NECESARIOS:	Dominio del idioma inglés y manejo de paquetes computacionales
EXPERIENCIA EN:	Puestos Directivos de Organizaciones Públicas o Privadas y desarrollo de proyectos de investigación
EDAD:	Mínima 30 años

Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	9/87

OBJETIVO:

COADYUVAR A LA MODERNIZACION TECNOLOGICA DEL ESTADO DE QUERETARO, MEDIANTE LA COORDINACION DE ESFUERZOS DE LAS INSTITUCIONES DEDICADAS A LA INVESTIGACION Y SU VINCULACION CON EL SECTOR PRODUCTIVO, OPTIMIZANDO LOS RECURSOS PATRIMONIO DEL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL ESTADO DE QUERETARO.

FUNCIONES:

- Dirigir y coordinar los esfuerzos del Consejo para diagnosticar los requerimientos estatales en materia de Ciencia y Tecnología, en el momento presente y en el futuro inmediato, para determinar las estrategias y acciones de apoyo que proveerá el CONCYTEQ, en pro de la autonomía tecnológica y mayor competitividad del aparato productivo.
- Proveer los lineamientos necesarios para formular los programas indicativos de investigación, realizando estudios a profundidad para conocer la infraestructura que poseen las instituciones académicas y de investigación, públicas o privadas, en materia de recursos materiales, humanos y técnicos, y el grado de vinculación que guardan sus desarrollos científicos y tecnológicos con los problemas estatales y nacionales y la política contenidas en los programas Nacional y Estatal de Desarrollo.
- Propiciar y mantener una permanente labor de concertación y coordinación con todos aquellos organismos vinculados con la investigación, a fin de emprender programas conjuntos tendientes al ahorro de esfuerzos y optimización de resultados.
- Auspiciar los canales de comunicación para mantener en continua vinculación, la problemática del sector productivo y la posible solución a ésta mediante el trabajo organizado de las instituciones académicas y de investigación.
- Integrar y coordinar la infraestructura necesaria en materia de sistemas de información, para que sirva como sustento a la operación del propio Consejo, las instituciones vinculadas con su quehacer, el sector productivo y la comunidad en general.
- Aprobar y vigilar los presupuestos de apoyo a instituciones de investigación, a fin de que los recursos estatales o de cualquier otra fuente, sean canalizados en aquellos proyectos que suministren un mayor impacto económico y social en la entidad.

Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	10/87

- Autorizar los apoyos económicos que provee el CONCYTEQ, através de becas subsidios o cualquier otra forma, de cuerdo a los programas y procedimientos autorizados.
- Alentar la creación de nuevas instituciones de investigación, facilitando en caso de ser requerida la asistencia técnica necesaria para su constitución y operación.
- Despertar y consolidar el interés de la comunidad en la Ciencia y la Tecnología, emprendiendo programas formativos entre la población de estudiosos en la materia, empresarios, estudiantes; dando a conocer la realidad de nuestro estado, comparativamente con el resto del país y el mundo, las oportunidades que se detectan para modificar esquemas productivos, vocación de cultivos o formas de explotación, etc. para consolidar la economía.
- Fomentar la creatividad e innovación en la población estudiantil, llevando a cabo en forma conjunta con las instituciones educativas, programas que estimulen la participación de este sector en problemas concretos del Estado.
- Signar convenios y vigilar su operación, con instituciones estatales, nacionales o internacionales, públicas o privadas, que tengan por objeto el intercambio académico, de información, recursos económicos, esfuerzos de difusión, etc. que apoyen el logro de los objetivos de desarrollo tecnológico en el Estado.
- Alentar el establecimiento de empresas de base tecnológica en el Estado mediante la aplicación de programas de asistencia técnica, servicios, información, acercamiento con fuentes de financiamiento, bolsas de subcontratación, etc. de manera tal que se simplifique el proceso de incubación y puesta en marcha de las mismas.
- Mantener permanente comunicación y coordinación con las Dependencias gubernamentales en el Estado, sean estas Federales, Estatales o Municipales, para emprender programas conjuntos de fomento, intercambio de información o divulgación de oportunidades tecnológicas.
- Operar esquemas de concurso y premiación a los esfuerzos que lleve a cabo la comunidad queretana, en pro del avance tecnológico y científico.
- Operar por sí o en forma concertada mecanismos de divulgación del quehacer científico y tecnológico, tanto por parte de instituciones académicas como del sector productivo y los beneficios alcanzados por éste último, como resultado de la aplicación de nuevas tecnologías.

Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	11/87

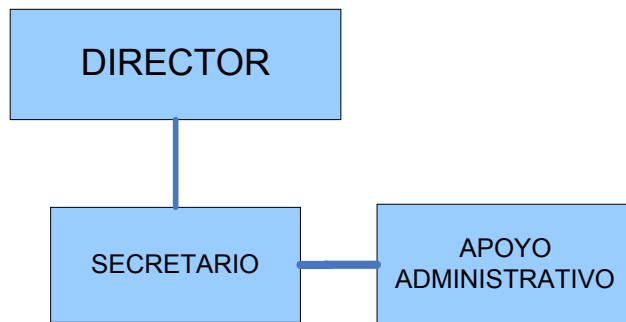
- Proveer a las entidades gubernamentales de la asesoría necesaria en la materia, que como órgano de consulta se le faculta para participar con su opinión técnica, en la evaluación de proyectos de inversión o de educación científica o tecnológica en las que participen las entidades gubernamentales.
- Planear, evaluar y en su caso, autorizar los planes, programas y presupuestos que presenten sus subalternos, proporcionando siempre la guía necesaria para una interacción más productiva de las unidades orgánicas bajo su autoridad.
- Validar las propuestas presupuestales y gestionar ante las autoridades competentes el suministro suficiente y oportuno de los recursos financieros necesarios para la operación del CONCYTEQ.
- Conocer y autorizar los Estados Financieros de la Institución, con objeto de evaluar la aplicación del presupuesto.
- Reunirse permanentemente con sus subalternos inmediatos, para conocer el grado de desarrollo e impacto de sus acciones en pro del desarrollo tecnológico en el Estado.
- Proveer de los esquemas necesarios de capacitación para el personal que labora en el Consejo, con el fin de que éstos se encuentren cada día más calificados e informados para la realización de su gestión.
- Mantener permanente vinculación con el CONACYT para mantener la política estatal en la materia, congruente con la política nacional, así como para aprovechar recursos o compartir esfuerzos que aceleren el cumplimiento de los objetivos particulares del CONCYTEQ.
- Ejercer las facultades propias de su cargo para cumplir y hacer cumplir con los esquemas de trabajo que garanticen el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Rendir la información necesaria y suficiente a la Junta Directiva con el fin de que sean aprobados o evaluados, programas o presupuestos en base a la normatividad existente.
- Cumplir y hacer cumplir la normatividad que rige el quehacer del CONCYTEQ.
- Las demás que le encomienden los ordenamientos legales en la materia.

Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	12/87

SECRETARIO DEL CONCYTEQ



Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	13/87

TITULO DEL PUESTO: SECRETARIO DEL CONCYTEQ
JEFE INMEDIATO: DIRECTOR GENERAL
CATEGORIA: CONFIANZA
NIVEL: SEGUNDO NIVEL
RESPONSABILIDAD:
SUBORDINADOS: CONTADOR
AUXILIAR ADMINISTRATIVO

REQUISITOS DEL PUESTO

ESCOLARIDAD: Doctorado o Maestría
ESPECIALIDAD: Administración o Ingeniería
CONOCIMIENTOS TÉCNICOS NECESARIOS: Uso de paquetes computacionales
EXPERIENCIA EN: Puestos Directivos en Organizaciones Públicas y Privadas
EDAD: Mínima de 30 años

OBJETIVO:

APOYAR AL DIRECTOR GENERAL EN EL DESAHOGO DE SU AGENDA DE TRABAJO, AUDIENCIA PÚBLICA, CORRESPONDENCIA Y RELACIONES INTERNAS.

FUNCIONES:

- Asistir al Director General en la preparación de la agenda de trabajo a desahogar, durante las sesiones de la Junta Directiva.
- Hacer llegar a los miembros de la Junta Directiva, las convocatorias a sesiones ordinarias y extraordinarias de trabajo, conteniendo la información necesaria sobre la orden del día.
- Apoyar en la organización de las sesiones, verificando que existan los materiales e información necesaria y suficiente para cada uno de los miembros.

Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	14/87

- Suplir al Titular en sus ausencias, quedándose al frente de los asuntos relacionados con el Consejo.
- Llevar a cabo aquellas audiencias privadas encomendadas por el Titular.
- Asistir al titular, en la formulación de convenios o acuerdos de colaboración, coordinación, intercambio de información, etc. con todos aquellos organismos o instituciones vinculados con el quehacer del CONCYTEQ y del C.Q.R.N.
- Representar al Titular, cuando éste lo solicite en la celebración de juntas, reuniones o eventos.
- Asistir al Titular en la planeación y programación de eventos tales como: seminarios, conferencias, simposiums etc. supervisando el avance de los trabajos necesarios para su satisfactoria celebración.
- Llevar el control y resguardo de los documentos considerados como vitales para el Centro, tales como acuerdos, convenios, etc. notificando al Director General, con la debida oportunidad, actividades que se deriven de ellos y que deban ser cumplidos en fecha específica, tanto por él mismo, como por los titulares de las demás dependencias.
- Llevar a cabo los trabajos especiales que le confiera el Titular.
- Reportar incidencias en el desempeño de sus actividades.
- Realizar todas aquellas actividades inherentes al área de su competencia.
- Elaborar la planeación, programación y presupuesto para cada ejercicio de acuerdo a la Normatividad vigente
- Elaborar los informes trimestrales, correspondientes al Programa Operativo Anual y someterlos a consideración del Director.
- Participar en la integración del presupuesto anual de operación de la Dependencia para su presentación ante la Secretaría de Finanzas.
- Programar y canalizar los subsidios, becas y demás apoyos financieros autorizados para las instituciones educativas y de investigación.

Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	15/87

- Supervisar el control de los inventarios y sus respectivos resguardos de los activos fijos asignados al CONCYTEQ y al C.Q.R.N. verificando físicamente su existencia.
- Atender los aspectos relacionados con la función de personal dentro del Consejo y el C.Q.R.N., en su ámbito de competencia.
- Encargarse del proceso de inducción del nuevo empleado, una vez que han sido cubiertas las formalidades de contratación.
- Dirigir, coordinar y asesorar al personal a su cargo; evaluar, validar y autorizar la metodología interna de trabajo; así como los productos y servicios obtenidos de su aplicación.
- Proporcionar todo el apoyo administrativo requerido por las unidades orgánicas del CONCYTEQ en base a las necesidades que la misma presente.
- Informar periódicamente al Director General del resultado y avance de actividades, sometidos a su acuerdo, aquellos aspectos que salgan de su esfera de competencia.
- Orientar a los solicitantes de becas para agilizar su solicitud ante organismos nacionales e internacionales, monitoreando los resultados de los trámites e información al Director General sobre los objetivos alcanzados.
- En función a las áreas básicas de investigación que serán fomentadas por el CONCYTEQ, a través del otorgamiento de becas, establecer los programas de difusión que tendrán las mismas, haciéndose cargo de los mecanismos de selección aprobados por la Dirección General, turnando a su superior inmediato los casos que hayan aprobado los requerimientos marcados por el Consejo, para su autorización y formalización final.
- Dar seguimiento a las labores de los investigadores que se hayan visto favorecidos con becas otorgadas por el CONCYTEQ informando oportunamente al Director General.
- Turnar al Contador las órdenes de pago para el otorgamiento de becas, supervisando que éstos sean entregados en los tiempos pactados.
- Propiciar la capacitación del personal a su cargo, para dar servicios más eficientes y oportunos.

Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	16/87

- Fungir como Secretario Administrativo en el Comité Técnico y de Administración del Fideicomiso Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Querétaro.
- Celebrar los convenios con las instituciones e instancias que reciban apoyos del Fondo Mixto.
- Llevar los registros, efectuar los gastos y operaciones, contraer obligaciones y en general, ejercitar los derechos y acciones que correspondan, inclusive de carácter fiscal, de conformidad con las determinaciones del Comité Técnico y de Administración y a los poderes que para tal efecto se otorguen, así como a los lineamientos que para efectos administrativos fije la fiduciaria.
- Fungir como secretario de actas del Comité Técnico y de Administración del Fideicomiso.
- Controlar el ejercicio del gasto operativo del Fondo Mixto y asegurar el adecuado resguardo de la documentación comprobatoria.
- Realizar los actos requeridos para que se practiquen las auditorias externas contables y/o legales al fondo y a proyectos en ejecución o terminados en los términos que determine el Comité Técnico y de Administración del Fideicomiso.
- Atender las auditorias que los órganos internos de control u otras instancias fiscalizadoras, realicen al Fondo Mixto.
- Cualquier otra derivada del contrato y de las Reglas de Operación que sean necesarias para el cumplimiento de los fines del Fideicomiso.

Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	17/87

TITULO DEL PUESTO: CONTADOR
JEFE INMEDIATO: SECRETARIO DEL CONCYTEQ
CATEGORIA: CONFIANZA
NIVEL: CUARTO NIVEL
RESPONSABILIDAD:
SUBORDINADOS: AUXILIAR ADMINISTRATIVO

REQUISITOS DEL PUESTO

ESCOLARIDAD: Licenciado en Contaduría Pública
ESPECIALIDAD: Indistinta
CONOCIMIENTOS TÉCNICOS NECESARIOS: Uso de paquetes computacionales de su área y afines
EXPERIENCIA EN: Planear, programar y presupuestar los recursos (humanos, materiales y financieros) de una organización.

OBJETIVO:

DETECTAR LAS NECESIDADES DEL CONCYTEQ EN CUANTO A RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS Y TRAMITAR EL SURTIMIENTO OPORTUNO.

PARTICIPAR CON LOS ORGANOS ADSCRITOS A LA DEPENDENCIA EN LA PLANEACION, PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION DE LOS RECURSOS (HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS), REQUERIDOS PARA SU OPERACION

EFFECTUAR TODAS AQUELLAS TAREAS DE CONTROL PRESUPUESTAL DENTRO DEL NIVEL QUE LE CORRESPONDA.

FUNCIONES:

- Integrar el presupuesto anual de operación de la Dependencia para su presentación ante la Secretaría de Planeación y Finanzas.
- Controlar el presupuesto de las diferentes unidades orgánicas del CONCYTEQ Y del C.Q.R.N., verificando que las partidas presupuestales correspondan al concepto de gastos, identificando a su vez, economías que fijen puntos de reorden al

Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	18/87

presupuesto por disponer, en coordinación y contando con la aceptación de los Titulares de las entidades orgánicas respectivas.

- Programar y canalizar los subsidios, becas y demás apoyos financieros autorizados para las instituciones educativas y de investigación.
- Controlar y conciliar las cuentas bancarias a nombre de la institución.
- Solicitar la comprobación de gastos del personal al que se le hubiesen proporcionado viáticos.
- Recibir de las demás dependencias sus órdenes de pago, darles trámite y programar sus pagos, en función a las disponibilidades presupuestales de la Unidad correspondiente.
- Elaborar los cheques y las pólizas necesarias, conforme a los procedimientos autorizados.
- Recabar las firmas en los cheques, entregarlos y recabar las firmas de recibido en las pólizas y documentos correspondientes, incorporando a los documentos las facturas o recibos de comprobación fiscal o contable, conforme a los procedimientos autorizados.
- Tramitar ante la Secretaría de Educación, modificaciones presupuestales solicitadas por los órganos de la Dependencia.
- Controlar los inventarios y sus respectivos resguardos, de los activos fijos asignados al CONCYTEQ y al C.Q.R.N. verificando físicamente su existencia, en coordinación con el Departamento de Muebles de la Oficialía Mayor.
- Mantener los expedientes de los vehículos con las facturas, seguros y demás documentos que estime necesarios.
- Atender los aspectos relacionados con la función de personal dentro del Consejo y el C.Q.R.N., en su ámbito de competencia.
- Llevar el control de contratación, altas, bajas, permisos, vacaciones, tiempo extra, incapacidades y control de asistencias, así como aquellas incidencias que se enmarquen dentro de este rubro, para la elaboración de nóminas.

Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	19/87

- Elaborar las nóminas, realizando los ajustes necesarios en virtud de las incidencias reportadas por las demás unidades del Consejo y del Centro Queretano de Recursos Naturales, tales como permisos, faltas, retardos, incapacidades, vacaciones, aguinaldos, etc.
- Formular las liquidaciones del IMSS y encargarse de su oportuno pago.
- Elaborar la nómina y los oficios dirigidos al banco, para su aplicación en las tarjetas de débito de los empleados del CONCYTEQ.
- Elaborar recibos de nómina, entregarlos a los empleados como comprobante del pago de sueldos, recabando la firma y conservando el comprobante original.
- Conocer y acatar el tabulador de sueldos, realizando estudios, con el objeto de presentar propuestas tomando como base las normas y políticas establecidas para tal fin.
- Llevar a cabo cuando se le indique, depósitos en las instituciones bancarias o verificar la situación de fondos
- Elaborar el informe financiero mensual del CONCYTEQ y turnarlo al Director General.
- Proporcionar todo el apoyo administrativo requerido por las unidades orgánicas del CONCYTEQ en base a las necesidades que la misma presente en coordinación con el Secretario del CONCYTEQ.
- Informar periódicamente al Director General en coordinación con el Secretario, del resultado y avance de actividades, sometiendo a su acuerdo, aquellos aspectos que salgan de su esfera de competencia.
- Las demás que contribuyan al enriquecimiento de su función o que le sean encomendadas por su jefe inmediato.

Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	20/87

TITULO DEL PUESTO: AUXILIAR ADMINISTRATIVO
JEFE INMEDIATO: CONTADOR
SUBORDINADOS: NINGÚNO

CATEGORIA: CONFIANZA
NIVEL: QUINTO NIVEL
RESPONSABILIDAD:

REQUISITOS DEL PUESTO

ESCOLARIDAD: Técnico en contabilidad
ESPECIALIDAD: Contabilidad

CONOCIMIENTOS TÉCNICOS NECESARIOS: Uso de paquetes computacionales contables:

EXPERIENCIA EN: Control de inventarios, clasificar y archivar documentos contables

OBJETIVO:

PROPORCIONAR ASISTENCIA AL JEFE DE ÁREA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS.

FUNCIONES:

- Recabar las firmas en los cheques, entregarlos y recabar las firmas de recibido en las pólizas y documentos correspondientes, incorporando a los documentos las facturas o recibos de comprobación fiscal o contable, conforme a los procedimientos autorizados.
- Participar en el control de los inventarios y sus respectivos resguardos, de los activos fijos asignados al CONCYTEQ y al C.Q.R.N. verificando físicamente su existencia, en coordinación con el Departamento de Muebles de la Oficialía Mayor.
- Mantener los expedientes de los vehículos con las facturas, seguros y demás documentos que estime necesarios su jefe inmediato.
- Llevar a cabo cuando se le indique, depósitos en las instituciones bancarias

Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	21/87

- Capturar la información de las pólizas de cheque, así como el archivo de las mismas de acuerdo a las instrucciones de su jefe inmediato.
- Clasificar y archivar los documentos que se reciban en el área de contabilidad de acuerdo a las instrucciones de su jefe inmediato.
- Emitir los reportes que le indique su jefe inmediato.
- Entregar periódicamente en las dependencias que le indique su jefe inmediato, los informes financieros del CONCYTEQ.
- Las demás que contribuyan al enriquecimiento de su función o que le sean encomendadas por su jefe inmediato.

Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	22/87

TITULO DEL PUESTO: TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
JEFE INMEDIATO: DIRECTOR GENERAL
SUBORDINADOS: NINGÚNO

CATEGORIA: CONFIANZA
NIVEL: SEGUNDO NIVEL
RESPONSABILIDAD:

REQUISITOS DEL PUESTO

ESCOLARIDAD: Licenciado en Contaduría o Licenciado en Derecho

ESPECIALIDAD:

CONOCIMIENTOS TÉCNICOS NECESARIOS: Uso de paquetes computacionales

EXPERIENCIA EN: Elaborar, aplicar y controlar Programas de Auditorías

EDAD: Mínima 23 años

OBJETIVO:

LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LOGRAR EL BIEN ADMINISTRAR EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, A TRAVÉS DE LA OBSERVANCIA DE LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD, TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA EN SU ACTUAR DIARIO.

FUNCIONES:

- Elaborar el Programa Anual de Control y Auditoría correspondiente, que deberá ser aprobado por el Secretario de la Contraloría y contar con la validación del Director de Auditoría de la Secretaría conforme a las normas generales que rigen la actuación de los OIC.
- Implementar procedimientos de prevención y control, conforme a los lineamientos que reciba de la Secretaría, que regulen el funcionamiento del Organismo y verificar que sean correctamente aplicados.

Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	23/87

- Vigilar el cumplimiento del programa-presupuesto y del Programa Operativo Anual del Organismo, informando del resultado al Director de Auditoría de la Secretaría.
- Evaluar mensualmente los estados financieros de la Entidad para constatar el adecuado manejo de los recursos
- Observar que se cumplan las disposiciones de austeridad, racionalidad, disciplina presupuestal, simplificación y desregulación vigilando que el manejo y aplicación de los recursos públicos se apeguen a la normatividad en cada caso y respondan a los lineamientos, prioridades y objetivos establecidos por el Ejecutivo
- Realizar auditorías de conformidad con el Programa Anual de Control de Auditoría para verificar el debido ejercicio de los recursos, el cumplimiento de metas, objetivos y el apego al marco legal aplicable.
- Informar con toda oportunidad a la Dirección de Auditoría de las observaciones y recomendaciones derivadas de las auditorías y en forma inmediata y bajo su responsabilidad, de aquellas irregularidades consideradas como graves.
- Intervenir en el acto de entrega-recepción administrativa de servidores públicos del Organismo.
- Elaborar bimestralmente un informe a la Dirección de Auditoría de la Secretaría de las actividades realizadas.
- Desahogar el procedimiento administrativo a que se hagan acreedores por sanciones tipificadas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, informando a la Dirección de Auditoría.
- Atender los requerimientos que le sean formulados por la Secretaría.
- Atender quejas y denuncias por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos, con las que se iniciará en su caso, el procedimiento disciplinario correspondiente.
- Conocer de los procedimientos disciplinarios, atendiendo a la gravedad de la falta administrativa cometida, y en su momento imponer las sanciones que determine esta ley, por acuerdo del superior jerárquico.
- Participar en las reuniones del comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Servicios de la Entidad.

Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	24/87

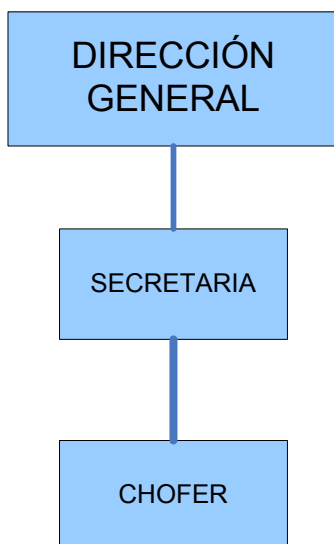
IV.- OFICINA DEL DIRECTOR.

Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	25/87

OFICINA DEL DIRECTOR GENERAL



Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	26/87

TITULO DEL PUESTO: SECRETARIA
JEFE INMEDIATO: DIRECTOR GENERAL
SUBORDINADOS: CHOFER

CATEGORIA: CONFIANZA
NIVEL:
RESPONSABILIDAD:
REQUISITOS DEL PUESTO

ESCOLARIDAD: Secretaría

ESPECIALIDAD:

CONOCIMIENTOS TÉCNICOS NECESARIOS: Uso de paquetes computacionales

EXPERIENCIA EN: Organizar la agenda de trabajo del Director y Programa de Relaciones Públicas

OBJETIVO:

PROVEER DE APOYO SECRETARIAL AL DIRECTOR GENERAL DEL CONCYTEQ.

FUNCIONES:

- Supervisar la edición y actualización permanente del directorio de funcionarios y de todas aquellas entidades vinculadas con la Secretaría, sus áreas administrativas; y de las personas que tienen relación directa con el Titular.
- Recibir a las personas que soliciten audiencia pública al titular.
- Atender llamadas telefónicas que requieran al Titular y/o las que éste le encomiende.
- Organizar la agenda de trabajo del Titular, en relación a audiencias privadas y dar solución a aquellas de acuerdo al área de competencia.
- Verificar que se lleven los registros adecuados de la correspondencia y llamadas telefónicas recibidas.

Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	27/87

- Llevar la correspondencia que le sea asignada y solicitar el servicio de mensajería cuando se requiera, verificando que ésta sea entregada oportunamente.
- Mantener control de la recepción y envío de la correspondencia del Titular.
- Contactar los servicios de hotelería, transporte y los que se requieran, para brindar un adecuado hospedaje a los funcionarios e invitados especiales del Titular.
- Llevar el programa de relaciones públicas del Titular, recordándole oportunamente las fechas importantes en relación con las personas vinculadas con la institución e inscritas en el programa de relaciones públicas.
- Coordinar la adquisición y destino de cortesía autorizadas de acuerdo al programa de relaciones públicas
- Proporcionarle la asistencia que requiera en la celebración y organización de eventos especiales.
- Realizar los trabajos mecanográficos que se le asignen , clasificando y archivando la documentación recibida y expedida por el Consejo.
- Requisitar los materiales de trabajo y servicios para las diferentes áreas del CONCYTEQ, la de sus subordinados y la del Director General.
- Llevar el control de los vales de combustible y/o lubricantes de los vehículos asignados a la Dependencia.
- Vigilar que se efectúe el mantenimiento de los vehículos asignados al Consejo, así como su dotación de vales de combustible.
- Reportar las necesidades de mantenimiento en equipo e instalaciones, supervisando la oportunidad de los mismos.
- Supervisar que el vehículo asignado al Titular esté limpio, y se le hayan realizado los trabajos de mantenimiento necesarios.
- Supervisar que se encuentren limpias y en orden las instalaciones y equipo en el área de trabajo del Director General y en la suya propia.
- Programar, asignar y supervisar el trabajo de sus subordinados.

Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	28/87

- Cuidar la imagen del CONCYTEQ y de su jefe inmediato, ante terceros: con la cortesía necesaria para con todas las personas que acuden personal o telefónicamente al Consejo, reportando las llamadas telefónicas para ser atendidas por su jefe inmediato, recordándole aquellas que están pendientes por resolver, concertando y confirmando las citas del Director General, o disculpándolo con la antelación debida en aquellos casos en que por razones de fuerza mayor hayan de ser canceladas o transferidas.
- Reportar permanentemente a su jefe inmediato, las incidencias relevantes en su trabajo.
- Atender, registrar y comunicar a las personas que llamen por teléfono a cualquiera de los miembros del Consejo, brindándoles la información que solicitan con toda cortesía.
- Reportar a los miembros del Consejo, las llamadas telefónicas que tuvieron durante sus ausencias, con los datos necesarios para ser respondidas por éstos.
- Reportar las fallas en el equipo, para su oportuno mantenimiento.
- Las demás que le sean encomendadas por el Director General o que contribuyan al mejor desempeño de su función.

Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	29/87

TITULO DEL PUESTO: CHOFER
JEFE INMEDIATO: SECRETARIA
CATEGORIA: CONFIANZA
NIVEL:
RESPONSABILIDADES:
SUBORDINADOS: NINGUNO

REQUISITOS DEL PUESTO

ESCOLARIDAD: Secundaria

ESPECIALIDAD:

CONOCIMIENTOS TÉCNICOS NECESARIOS:

Conocimientos básicos en el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos con motor de combustión interna

EXPERIENCIA EN: Al menos 10 años de experiencia en conducir vehículos

EDAD: Mínima de 30 años

OBJETIVO:

TRANSPORTAR CON TODA SEGURIDAD AL DIRECTOR GENERAL Y ATENDER LAS NECESIDADES DE ADECUADA OPERACION DEL VEHICULO.

FUNCIONES:

- Consultar con la Secretaria del Director General su agenda de trabajo, a fin de programar con toda oportunidad las salidas necesarias dentro o fuera de la ciudad.
- Abastecer al vehículo, con la debida oportunidad, de gasolina o lubricantes para mantenerlo en condiciones de operación cuando se le requiera.
- Conducir el vehículo que se le asigne para transportar al Director General o a la persona que él le indique.
- Revisar permanentemente las condiciones de funcionamiento del o los vehículos en que se transporte el Director General, atendiendo con toda oportunidad las necesidades de mantenimiento preventivo o correctivo.

Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	30/87

- Mantener permanentemente limpio el vehículo.
- Resguardar los documentos que hayan de tenerse en el carro, tales como tenencia, tarjeta de circulación, etc.
- Respetar los ordenamientos de tránsito, para evitar cualquier incidente o accidente, dentro de la ciudad o en carretera.
- Conocer los detalles del seguro del automóvil, para reportar de inmediato cualquier incidente que amerite la intervención de la Aseguradora.
- Comprobar al Contador o a la persona que él designe, los vales para viáticos, servicios de mantenimiento, gasolina y cualquiera derivado de su actividad.
- Entregar cuando así se le solicite, cualquier envío del Director General.
- Las demás que le asigne el Director General o la Secretaria del mismo.

Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	31/87

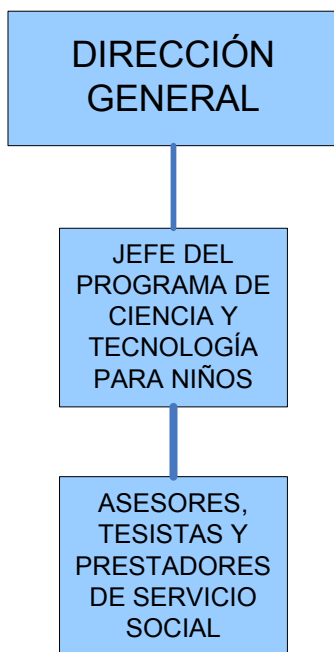
V. JEFATURA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA NIÑOS

Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	32/87

JEFATURA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA NIÑOS



Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	33/87

TITULO DEL PUESTO: JEFE DEL ÁREA CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA NIÑOS
JEFE INMEDIATO: DIRECTOR GENERAL
CATEGORIA: CONFIANZA
NIVEL: TERCER NIVEL
RESPONSABILIDAD:
SUBORDINADOS: ASESORES (POR PROYECTO) TESISTAS Y PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL (POR PROYECTO), SEGÚN LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

REQUISITOS DEL PUESTO

ESCOLARIDAD: Licenciatura o maestría en Biología
ESPECIALIDAD: Indistinta
CONOCIMIENTOS TÉCNICOS NECESARIOS: Uso de paquetes computacionales
EXPERIENCIA EN: Elaboración de programas para la difusión, promoción y fortalecimiento de la ciencia y la tecnología entre la población infantil.
EDAD: Mínima de 30 años

OBJETIVO:

COORDINAR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONCYTEQ PARA LA DIFUSION, PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA ENTRE LA POBLACION INFANTIL.

FUNCIONES:

- Planear, programar y controlar el diseño, montaje, atención y mantenimiento de exposiciones interactivas para niños, así como coordinar la exhibición de exposiciones producidas por el área en los municipios del estado.
- Realizar actividades para la enseñanza de la ciencia a través de Talleres Científicos de Verano para la capacitación de niños e instructores (Profesores, Casas de Cultura).
- Definir y ejecutar programas de capacitación y asesoría técnica a personal del Sistema Educativo Estatal, de acuerdo a los nuevos materiales didácticos que se publiquen sobre ciencia y tecnología para niños.

Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	34/87

- Participar en la Planeación y Ejecución del Concurso Estatal de “Ciencia y Tecnología en el Aula” para la educación primaria en coordinación con la Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro (USEBEQ).
- Coordinar la elaboración de Manuales de Experimentos para la enseñanza de la ciencia en el Sistema Educativo Estatal, así como el diseño de exposiciones científicas.
- Coordinar el desarrollo del Proyecto Educativo “Ciencia para todos los niños queretanos”.
- Las demás que le sean asignadas por su superior inmediato o que contribuyan al logro de los objetivos institucionales.

Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	35/87

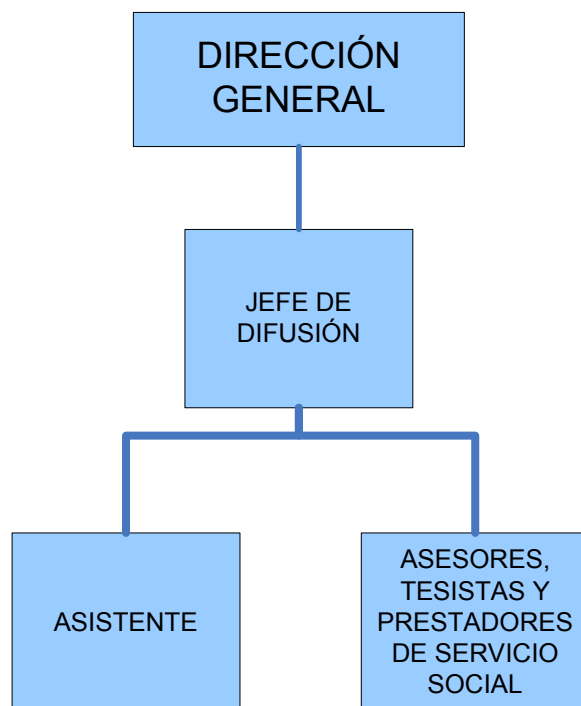
VI. JEFATURA DE DIFUSION

Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	36/87

JEFATURA DE DIFUSION



Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	37/87

TITULO DEL PUESTO: JEFE DE DIFUSION
JEFE INMEDIATO: DIRECTOR GENERAL
CATEGORIA: CONFIANZA
NIVEL: TERCER NIVEL
RESPONSABILIDAD:
SUBORDINADOS: ASISTENTE DE DIFUSION
ASESORES (POR PROYECTO) TESISTAS Y PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL (POR PROYECTO), SEGÚN LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

REQUISITOS DEL PUESTO

ESCOLARIDAD: Licenciatura o maestría
ESPECIALIDAD: Ciencias de la comunicación
CONOCIMIENTOS TÉCNICOS NECESARIOS: Uso de paquetes computacionales
EXPERIENCIA EN: Elaborar planes y programas de promoción y difusión de actividades científicas y tecnológicas, así como la elaboración de instrumentos informativos
EDAD: Mínima de 30 años

OBJETIVO:

RECABAR, CLASIFICAR Y PROPORCIONAR INFORMACION OPORTUNA Y OBJETIVA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL ESTADO POR EL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, ASÍ COMO DE LAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS VINCULADOS CON LA INVESTIGACION, CON EL OBJETO DE MANTENER INFORMADA A LA CIUDADANÍA A TRAVES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION E IMPRESOS PROPIOS, PARA FORTALECER LA VINCULACION ENTRE LA INVESTIGACION Y LOS USUARIOS DE LA MISMA.

MANTENER CONTACTO CON ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE OTORGUEN BECAS RELACIONADAS CON LOS OBJETIVOS DEL CONCYTEQ A FIN DE PROMOVERLAS DENTRO DE LA COMUNIDAD QUERETANA.

Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	38/87

FUNCIONES:

- Analizar la información obtenida de los diversos eventos que organice el CONCYTEQ, considerando la veracidad y objetividad de la misma, para canalizarla a los medios de comunicación y/o Comunicación Social de Gobierno.
- Elaborar, con la periodicidad que se determine, una síntesis informativa de las publicaciones locales y nacionales que afecten o enriquezcan el trabajo del CONCYTEQ, proporcionando un ejemplar al Director General y a los responsables de las unidades orgánicas del propio Consejo.
- Coordinar de acuerdo a las indicaciones de la Dirección, la elaboración de los instrumentos informativos del Consejo, sean éstos periódicos, revistas, programas de radio, videos, etc.
- Elaborar y canalizar boletines informativos de las actividades llevadas a cabo por el Consejo de acuerdo a las instrucciones de la Dirección.
- Recopilar información generada en los diferentes Municipios del Estado, sobre las actividades inherentes al CONCYTEQ.
- Difundir los resultados de los programas del Consejo, a través de impresos promocionales entre los diferentes sectores de la sociedad.
- Proporcionar a los diferentes medios de comunicación la información que soliciten sobre temas o actividades del Consejo.
- Promover presentaciones del Titular ante los medios de comunicación (ruedas de prensa, entrevistas de radio, tv, etc.).
- Mantener contacto permanente con Comunicación Social de Gobierno para atender demandas de información en forma recíproca.
- Controlar el inventario de las publicaciones que se generen en las diferentes áreas de la Institución.

Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	39/87

- Coordinar la captación de opiniones, críticas y recomendaciones de los medios de comunicación y de las organizaciones sociales, a nivel local, sobre los programas emprendidos por el Consejo, informando oportunamente al titular.
- Realizar las suscripciones a revistas, periódicos, y demás publicaciones que sean de interés para el CONCYTEQ, organizar su registro y consulta por parte de los miembros de la dependencia de acuerdo a las indicaciones de la Dirección.
- Realizar acciones para producir campañas, materiales e instrumentos promocionales o de difusión, que mantengan informada a la población queretana del quehacer del Consejo de común acuerdo con la Dirección.
- Planear, Organizar, Dirigir y Controlar eventos masivos, tales como congresos, simposiums, conferencias, etc.
- Proponer a su jefe inmediato la realización de audiovisuales y videos promocionales de la Institución, así como su presentación a grupos con el fin de proporcionar una información más objetiva a la Sociedad Queretana.
- Elaborar y publicar las diversas convocatorias del CONCYTEQ para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas en el estado de acuerdo a las indicaciones de la Dirección.
- Recibir, revisar, registrar y controlar las solicitudes presentadas por la comunidad científica y tecnológica para las diversas convocatorias.
- Coordinar la evaluación y dictamen de los apoyos económicos otorgados en las diversas convocatorias del Consejo de acuerdo a las instrucciones de la Dirección.
- Elaborar y controlar los convenios que se firmarán con las instituciones para formalizar los apoyos recibidos del CONCYTEQ.
- Realizar el seguimiento de los apoyos otorgados por el CONCYTEQ

Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	40/87

TITULO DEL PUESTO: ASISTENTE DE DIFUSION
JEFE INMEDIATO: JEFE DE DIFUSION
CATEGORIA: CONFIANZA
NIVEL: QUINTO NIVEL
RESPONSABILIDAD:
SUBORDINADOS: NINGUNO

REQUISITOS DEL PUESTO

ESCOLARIDAD: Licenciatura
ESPECIALIDAD: Ciencias de la comunicación
CONOCIMIENTOS TÉCNICOS NECESARIOS: Uso de paquetes computacionales
EXPERIENCIA EN: Recabar y clasificar información vinculada con la investigación, así como en la organización de eventos masivos.

OBJETIVO:

APOYAR AL JEFE DE DIFUSIÓN PARA RECABAR, CLASIFICAR Y PROPORCIONAR INFORMACION OPORTUNA Y OBJETIVA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL ESTADO POR EL CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, ASÍ COMO DE LAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS VINCULADOS CON LA INVESTIGACION, CON EL OBJETO DE MANTENER INFORMADA A LA CIUDADANÍA A TRAVES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION E IMPRESOS PROPIOS, PARA FORTALECER LA VINCULACION ENTRE LA INVESTIGACION Y LOS USUARIOS DE LA MISMA.

FUNCIONES:

- Actualizar la información sobre las actividades y eventos que organice el CONCYTEQ en coordinación con el Jefe de Difusión.

Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	41/87

- Apoyar al Jefe de Difusión en los diversos eventos y actos que organice el CONCYTEQ para cubrir y obtener la oportuna y adecuada información de los mismos.
- Enviar la información obtenida, a los medios de comunicación y/o Comunicación Social de Gobierno de acuerdo a las indicaciones de su jefe inmediato.
- Registrar la información de las Dependencias del Consejo, así como del Centro Queretano de Recursos Naturales para ser incorporada en los programas de difusión.
- Captura de la información generada en los diferentes Municipios del Estado., sobre las actividades inherentes al CONCYTEQ y el C.Q.R.N.
- Apoyar al Jefe del Difusión en la atención a las personas de los diferentes medios de comunicación que soliciten datos sobre temas o actividades del Consejo.
- Apoyar al Jefe de Difusión en las presentaciones del Titular ante los medios de comunicación (ruedas de prensa, entrevistas de radio, tv, etc.).
- Controlar la información captada, así como llevar un inventario de las publicaciones de la Institución.
- Registrar de los Titulares de las unidades orgánicas del Consejo, proyectos de promoción, difusión, diseño y elaboración de materiales de apoyo que fortalezcan los mecanismos de comunicación interna y/o externa, brindando asesoría técnica.
- Suscribir a revistas, periódicos, y demás publicaciones que sean de interés para el CONCYTEQ, organizar su registro y consulta por parte de los miembros de la dependencia.
- Apoyar al Jefe de Difusión en la organización de eventos masivos, tales como congresos, simposiums, conferencias, etc.
- Diseñar, elaborar y publicar las diversas convocatorias que emite el CONCYTEQ, para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas en el estado.
- Recibir, revisar y registrar las solicitudes presentadas por la comunidad científica y tecnológica para las diversas convocatorias.

Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	42/87

- Elaborar los convenios que se firmarán con las instituciones que reciban apoyos del CONCYTEQ
- Da seguimiento en coordinación con el Jefe de difusión a los apoyos otorgados por el CONCYTEQ

VII.- PROYECTOS ESPECIALES

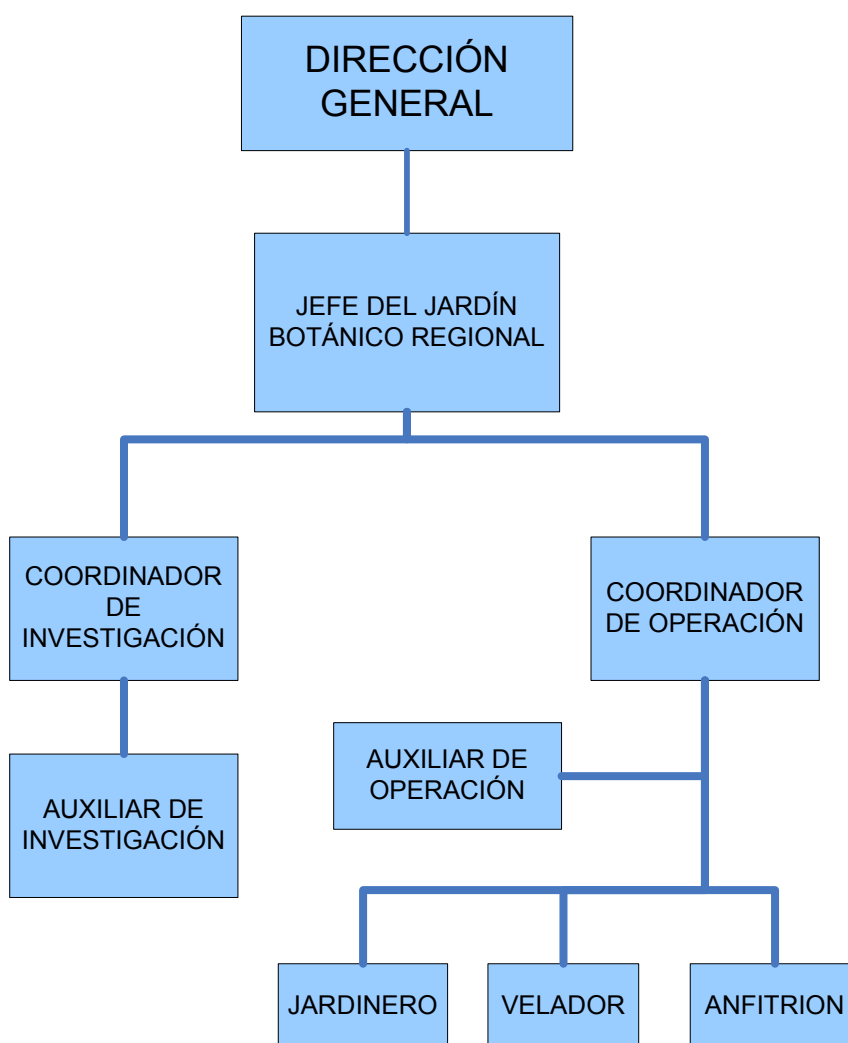
Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	43/87

PROYECTOS ESPECIALES

JEFATURA DEL JARDIN BOTANICO REGIONAL DE CADEREYTA



Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	44/87

TÍTULO DEL PUESTO: JEFE DEL JARDIN BOTANICO REGIONAL DE CADEREYTA "ING. MANUEL GONZALEZ DE COSÍO"
JEFE INMEDIATO: DIRECTOR GENERAL DEL CONCYTEQ
CATEGORIA: CONFIANZA
NIVEL: TERCER NIVEL
RESPONSABILIDAD:
SUBORDINADOS: COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN
COORDINADOR DE OPERACIÓN
ASESORES (POR PROYECTO), TESISISTAS Y PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL (POR PROYECTO), SEGÚN LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

REQUISITOS DEL PUESTO

ESCOLARIDAD: LICENCIATURA, ESPECIALIDAD O MAESTRÍA.

ESPECIALIDAD: MANEJO DE RECURSOS NATURALES, BIOLOGÍA O RAMAS DE LAS CIENCIAS AGRÍCOLAS CON ORIENTACIÓN A LAS PLANTAS NATIVAS DE QUERÉTARO, ESPECIALMENTE EN FAMILIAS BOTÁNICAS COMO CACTACEAE, AGAVACEAE Y VEGETACIÓN PROPIA DE LA REGIÓN DEL CENTRO DE MÉXICO.

CONOCIMIENTOS TÉCNICOS NECESARIOS: ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS BIÓTICOS Y CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS GENERALES. CONOCIMIENTOS EN TAXONOMÍA, MANEJO DE LA VEGETACIÓN Y AGRONOMÍA DE LAS PLANTAS NATIVAS. CUALIDADES PROPIAS DE LA INTELIGENCIA NATURALÍSTICA, CONOCIMIENTO EXPERTO EN LOS RECURSOS REGIONALES. CAPACIDADES DE GESTIÓN Y RELACIONES EN EL ÁMBITO DE LOS JARDINES BOTÁNICOS NACIONALES Y DEL EXTRANJERO. POSIBILIDADES DE COMUNICARSE EN OTROS IDOMAS, PARTICULARMENTE EN IDIOMA INGLÉS. CONOCIMIENTO DEL MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL DE LOS JARDINES BOTÁNICOS. CONOCIMIENTO Y MANEJO DE PLANTAS EN RIESGO DE EXTINCIÓN. AMPLIAS CAPACIDADES LINGÜÍSTICAS Y CREATIVIDAD.

EXPERIENCIA EN: PLANTAS NATIVAS DEL SEMIDESIERTO, PROPAGACIÓN DE PLANTAS EN AMBIENTES CONTROLADOS, LEGISLACIÓN AMBIENTAL. PREFERIBLEMENTE CON AL MENOS 10 AÑOS DE PRÁCTICA PROBADA EN LA MATERIA.

Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	45/87

OBJETIVO:

ADMINISTRAR Y PARTICIPAR EN LA OPERACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL JARDÍN BOTÁNICO PARA ACRECENTAR EL CONOCIMIENTO BOTÁNICO DE LAS PLANTAS DE LA REGIÓN, CONSERVAR Y APROVECHAR RACIONALMENTE LAS ESPECIES, CUIDANDO AQUELLAS QUE SE ENCUENTREN EN PELIGRO DE EXTINCIÓN Y DIVULGAR EL CONOCIMIENTO ENTRE LA COMUNIDAD QUERETANA Y GENERAL.

FUNCIONES:

- Promover el cumplimiento de las directrices plasmadas en el Plan General de Desarrollo y en el Plan Integral de Manejo, para que el Jardín Botánico cumpla su objetivo.
- Proveer de asistencia técnica, a organismos estatales, municipales y académicos sobre el uso, aprovechamiento, propagación o conservación de especies.
- Empezar estudios para determinar la riqueza vegetal nativa de cada uno de los municipios del Estado e integrar bancos de información al servicio del público en general para su consulta, haciendo énfasis en aquellas que puedan ser fuente de actividades económicas para su lugar de origen.
- En concordancia con el Programa Operativo Anual del Consejo, elaborar y ejecutar los planes anuales correspondientes que aproximen las metas últimas y la misión que se ha declarado.
- Propiciar un clima organizacional adecuado entre los miembros del Instituto para que las acciones sean eficaces y eficientes.
- Programar y coordinar las visitas guiadas al Jardín Botánico con objeto de contribuir a la educación y crecimiento de las personas inculcándoles los valores propios de la conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en beneficio de México.
- Definir las líneas de investigación a las que el Jardín Botánico se abocará con la Coordinación del área, dando prioridad a las investigaciones taxonómicas, ecológicas y las de aprovechamiento, manejo y conservación de las Cactáceas del estado de Querétaro y sus entidades vecinas.

Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	46/87

- Integrar un Centro documental que acopie recursos bibliográficos adecuados y suficientes para el desempeño de las labores del Jardín Botánico y acerque al público visitante a la lectura de estos textos especializados.
- Conservar e incrementar las colecciones vivas del Jardín Botánico; así como, propiciar el conocimiento, cuidado y mejora de los que existen *in situ*, de manera natural.
- Participar con dependencias Normativas Federales o Estatales en la solución de problemas de conservación y uso de los recursos naturales.
- Fomentar la firma de convenios con instituciones del más alto nivel, para intercambiar conocimientos y enriquecer el acervo de información del Jardín Botánico.
- Participar en simposia, congresos, conferencias y cualesquier otros acontecimientos de relevancia para divulgar e interesar a la comunidad en el conocimiento de esta rama de la ciencia.
- Realizar estudios para determinar la riqueza vegetal nativa de los municipios del estado e Integrar bancos de información que estén al servicio del público en general para su consulta y de los funcionarios gubernamentales con el fin de propiciar la mejor aplicación del conocimiento a favor de Querétaro.
- Mantener permanentemente informado al Director del Consejo sobre la ejecución de los planes, ejercicio del presupuesto o contingencias que pudieran ocurrir.
- Representar al Director del Consejo en reuniones de trabajo y otros eventos oficiales, cuando se le solicite.
- Mantener relaciones constantes de coordinación y colaboración con las demás áreas del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro.
- Son también funciones del Jefe del Jardín Botánico las demás que le sean asignadas por su superior inmediato y que contribuyan al logro de los objetivos institucionales.

Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	47/87

TÍTULO DEL PUESTO: COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN DEL JARDÍN BOTÁNICO REGIONAL DE CADEREYTA
JEFE INMEDIATO: JEFE DEL JARDÍN BOTÁNICO
CATEGORÍA: CONFIANZA
NIVEL: CUARTO NIVEL
RESPONSABILIDAD:
SUBORDINADOS: AUXILIAR DE INVESTIGACIÓN ASESORES (POR PROYECTO)

REQUISITOS DEL PUESTO

ESCOLARIDAD: LICENCIATURA, ESPECIALIDAD O MAESTRÍA.
ESPECIALIDAD: BIOLOGÍA, MANEJO DE RECURSOS BIOLÓGICOS, ADMINISTRACIÓN DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN, AGRONOMÍA APLICADA.

CONOCIMIENTOS TÉCNICOS NECESARIOS: CAPACIDADES DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS DE LA INVESTIGACIÓN. CAPACIDAD EJECUTIVA Y ALTO DESEO DE LOGRO. CONOCIMIENTO AMPLIO Y PLENO DE LOS RECURSOS VEGETALES DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PENSAMIENTO ESTRATÉGICO Y CREATIVIDAD. CONOCIMIENTO EXPERTO EN RECURSOS BIOLÓGICOS Y ENTENDIMIENTO DE LA RELACIÓN SOCIEDAD-NATURALEZA. DOMINIO DE IDIOMAS EXTRANJEROS, PARTICULARMENTE EL IDIOMA INGLÉS. CAPACIDADES DE COMUNICACIÓN Y PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS. MANEJO DEL MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL DE LOS RECURSOS BIÓTICOS Y SU CONSERVACIÓN.

EXPERIENCIA EN: MANEJO DE RECURSOS BIÓTICOS, ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO-CIENTÍFICO. EXPERIENCIA EN LO RELACIONADO CON LAS NECESIDADES DE INVESTIGACIÓN EN LOS JARDINES BOTÁNICOS MEXICANOS Y MUNDIALES. EXPERIENCIA EN MANEJO DE INVERNADEROS Y LA RELACIÓN PLANTA-AMBIENTE. EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE PUBLICACIONES ARBITRADAS, TÉCNICAS Y DE DIFUSIÓN. PREFERIBLEMENTE CON 5 AÑOS DE ANTECEDENTES EN ESTE RAMO.

OBJETIVO:

ORGANIZAR Y EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN RELACIONADAS CON EL ESTUDIO DE LA FLORA REGIONAL, DENTRO DEL PROPIO JARDÍN BOTÁNICO Y EN SU REGIÓN DE INFLUENCIA, PARA LOGRAR UN ÓPTIMO DESEMPEÑO EN MATERIA DE PRESERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS BIOLÓGICOS DE QUERÉTARO.

Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	48/87

FUNCIONES:

- Ejecutar los proyectos de investigación, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo y con apego a las principales líneas de estudio allí declaradas.
- Desarrollar los protocolos técnicos que el Jardín Botánico requiera para su desarrollo interno y para su desenvolvimiento exitoso en el medio académico.
- Integrar planes y proyectos de carácter técnico que sean susceptibles de ser sometidos a convocatorias específicas con el fin de continuar las líneas de investigación, mediante la gestión del apoyo con fuentes financieras externas.
- Colaborar con la Coordinación de Operación y Aprovechamiento para documentar e integrar todo el soporte metodológico necesario para que las colecciones de este Jardín Botánico puedan ser consideradas colecciones científicas.
- Participar en la integración de expedientes técnicos para solicitar las anuencias y los permisos necesarios para el ejercicio de las funciones del Jardín Botánico que se relacionan con el manejo de flora silvestre propiedad de la Nación. Se consideran obligaciones de este puesto la elaboración de los dictámenes, informes y otros escritos, de carácter único o periódico, que sirvan para cumplir con los requisitos demandados por las autoridades competentes en relación uso legal de la vida silvestre. Se añaden, también, como tareas del puesto la elaboración de otros documentos para el cumplimiento de las legislaciones fitosanitarias o las de carácter forestal.
- Registrar y monitorear el estado que guardan las colecciones del acervo vivo, presentando la información en bases de datos útiles para tomar decisiones expeditas a favor de las plantas de dichos conjuntos.
- Coordinar acciones con su área homóloga para actualizar cambios en los inventarios y para el seguimiento de los registros de los individuos que integran las colecciones.
- Contribuir al conocimiento, manejo y preservación de la biota que se desarrolla *in situ* en el área del Jardín Botánico.
- Empleando las directrices del Plan de Desarrollo, estructurar la forma en la que la información de los recursos florísticos será integrada y mantenida en sistemas electrónicos o manuales que sean de la mayor utilidad a las actividades del Jardín Botánico, sus usuarios y visitantes. Favorecer la creación de sistemas de información geográfica con información de calidad.

Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	49/87

- Intervenir en el diseño e instrumentación de toda la interpretación con la que se desea dotar al Jardín Botánico. Se contempla aquí como obligación del puesto, la participación de los investigadores en la organización y sistematización de los materiales adquiridos o colectados, alimentando, en caso necesario, los sistemas computacionales.

- Atender, según los reglamentos, las actividades que se relacionen con la publicación de materiales científicos producto de las investigaciones.

- Desarrollar y organizar el Centro de Documentación, participando en la integración de los títulos que es deseable adquirir, así como manteniendo el registro del acervo.

- Fomentar el uso de los sistemas documentales del Jardín para impulsar el conocimiento y uso pertinente de la flora y coadyuvar a que las decisiones que se tomen estén más sustentadas en el conocimiento.

- Realizar colectas de material botánico como respaldo a la investigación de campo y para acrecentar las colecciones vivas. Se incluye la colecta de semillas para la reproducción artificial en la Unidad de Propagación de Plantas Silvestres.

- Coordinar y supervisar las actividades del (os) auxiliares del área, particularmente en lo referente a la determinación, secado y montaje de ejemplares de herbario. Regular también el envío de estos materiales a los herbarios reconocidos del centro del país y supervisar la participación del personal de esta área en las acciones de asesoría al Herbario Estatal, para lograr la máxima productividad y beneficio para el estado de Querétaro.

- Fomentar acciones académicas y coordinar las que se concreten. Gestionar también reuniones académicas para que ocurran en el propio Jardín Botánico, o asistir a ellas, y favorecer la firma de convenios de colaboración intelectual.

- Conducir visitas guiadas o dictar conferencias, dentro del Jardín Botánico, cuando las características de la plática así lo requieran. Entrenar a los jardineros en aquellas tareas en las que los investigadores tengan información o competencias útiles para este propósito.

- Proponer e instrumentar formas de manejo inéditas para las áreas silvestres del Jardín Botánico.

- Proporcionar asesoría técnica para las personas o grupos que lo ameriten, atendiendo de manera particular a los grupos escolares y personas con clara necesidad de apoyo.

Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	50/87

Los servicios técnicos podrán prestarse también a clientes regulares, previa autorización del Concyteq y definición de las condiciones.

- Participar con el Jefe del Jardín Botánico en la formulación de los planes anuales y los presupuestos necesarios para la operación de su área, en las fechas que se determine.
- Participar en las reuniones de carácter informativo o de capacitación cuando le sea ordenado. Representar a su jefe inmediato en los casos que se le indique.
- Asistir a su jefe inmediato en cualquier labor de índole administrativa que demande su conocimiento o competencias.
- Proponer los recursos físicos y elaborar un dictamen de las necesidades de equipo científico requeridos para consolidar su área. Sus responsabilidades implican también el cuidado y conservación del equipo, materiales e inmuebles del Jardín Botánico, haciendo del conocimiento de las entidades responsables del mantenimiento cualquier anomalía.
- Mantener permanentemente informado a su jefe inmediato sobre los avances en el programa de trabajo.
- Son también funciones del puesto todas las demás que le sean asignadas por el Jefe del Jardín Botánico y/o las que contribuyan al objetivo del Jardín Botánico Regional de Cadereyta.

Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	51/87

TÍTULO DEL PUESTO: AUXILIAR DE INVESTIGADOR
JEFE INMEDIATO: COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN
CATEGORÍA: CONFIANZA
NIVEL: QUINTO NIVEL
RESPONSABILIDAD:
SUBORDINADOS: NINGUNO

REQUISITOS DEL PUESTO

ESCOLARIDAD: LICENCIATURA.

ESPECIALIDAD: BIOLOGÍA O CARRERAS AFINES.

CONOCIMIENTOS TÉCNICOS NECESARIOS: FORMACIÓN GENERAL EN BOTÁNICA, CON LAS BASES BIOLÓGICAS, ECOLÓGICAS Y DE CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS VEGETALES DEL ESTADO DE QUERÉTARO NECESARIAS PARA APOYAR LAS ACCIONES DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN. MANEJO DEL EQUIPO E INSTRUMENTAL PROPIO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS QUE SERÁ COADYUCTOR, PRINCIPALMENTE EQUIPO DE CÓMPUTO Y MANEJO DE BASES DE DATOS Y MATERIALES DE APOYO. ES RECOMENDABLE QUE LA PERSONA ADSCRITA A ESTE PUESTO TENGA UN DOMINIO MEDIO DEL IDIOMA INGLÉS, ADEMÁS DE PRÁCTICA EN EL MANEJO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LA INVESTIGACIÓN BIOLÓGICA EN LAS ÁREAS QUE SON IMPORTANTES Y DE COMPETENCIA PARA EL JARDÍN BOTÁNICO.

EXPERIENCIA EN: PROCEDIMIENTOS GENERALES PARA EL ESTUDIO Y APROVECHAMIENTO DE LA FLORA REGIONAL. CONOCIMIENTOS DE LA GEOGRAFÍA DEL ESTADO. PREFERIBLEMENTE CON 3 A 5 AÑOS DE EXPERIENCIA.

OBJETIVO:

ASISTIR AL (LOS) INVESTIGADORES TITULARES EN SUS TAREAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DEL ÁREA.

FUNCIONES:

- Asistir a las salidas de campo para servir de apoyo a los investigadores titulares en todos los trabajos que le sean asignados.
- Dirigido por un investigador, procesar o capturar información sobre las plantas, para los proyectos en marcha.

Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	52/87

- Ejecutar las tareas de herborización, incluyendo el secado y montaje, y la determinación de material botánico y otras que se le fijen.
- Trabajar con los investigadores en las tareas generales que conduzcan a la publicación de materiales, apareciendo como coautores cuando sea meritorio.
- Presentarse en centros de investigación con los que exista un convenio a fin de asesorarlos, llevarles material para su depósito o con el fin de realizar indagaciones bibliográficas u otras consultas.
- Apoyar o suplir a los investigadores en las situaciones relacionadas con la atención al público que visite el Jardín Botánico.
- Acompañar a los investigadores en sus viajes de estudio o en los que realicen con objeto de cumplir alguna comisión, asistencia a simposio o estancias.
- Desempeñar las labores manuales o, en su nivel de competencia, intelectuales que signifiquen descarga para el investigador y que permitan a éste ejecutar un trabajo de mayor contundencia.
- Cooperar en la integración de los acervos biológicos y materiales del Jardín Botánico de acuerdo con los objetivos de su área de adscripción y jerarquía.
- En general, asistir a su jefe inmediato en todas sus tareas, acreditándose como un apoyo permanente en aquellas labores que por su envergadura le sean propias.

Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	53/87

TÍTULO DEL PUESTO: COORDINADOR DE OPERACIÓN
JEFE INMEDIATO: JEFE DEL JARDÍN BOTÁNICO REGIONAL
CATEGORÍA: CONFIANZA
NIVEL: CUARTO NIVEL
RESPONSABILIDAD:
SUBORDINADOS: AUXILIAR DE OPERACIÓN
JARDINEROS
VELADOR
INTENDENTE

REQUISITOS DEL PUESTO

ESCOLARIDAD: LICENCIATURA O ESPECIALIDAD.

ESPECIALIDAD: BIOLOGÍA, AGRONOMÍA APLICADA, HORTICULTURA, MANEJO DE ESPECIES VEGETALES NATIVAS.

CONOCIMIENTOS TÉCNICOS NECESARIOS: CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS PARA COORDINAR Y DIRIGIR EL PERSONAL ENCARGADO DE LA OPERACIÓN Y ATENCIÓN AL PÚBLICO. FORMACIÓN EN LA CURACIÓN SISTEMÁTICA DE COLECCIONES BOTÁNICAS Y SU PROPAGACIÓN. ENTENDIMIENTO DEL MARCO LEGAL, INSTITUCIONAL Y OPERATIVO DE LOS JARDINES BOTÁNICOS. BASES SUFICIENTES PARA EL DESARROLLO DE LA INTERPRETACIÓN DE LAS COLECCIONES Y PARA LA COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL. CONOCIMIENTOS GENERALES DE TAXONOMÍA, ECOLOGÍA Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS VEGETALES, ASÍ COMO DE MANEJO DE ESPECIES Y FITOSANIDAD. MANEJO BÁSICO DEL IDIOMA INGLÉS.

EXPERIENCIA EN: MANEJO DE FLORA NATIVA, ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE JARDINERÍA Y DE SERVICIOS GENERALES. EXPERIENCIA EN HORTICULTURA Y AGRONOMÍA DE PLANTAS REGIONALES. PRÁCTICA EN EL MANEJO DE INVERNADEROS, LA EDUCACIÓN E INTERPRETACIÓN AMBIENTAL Y EL PAISAJISMO. PREFERIBLEMENTE CON 5 AÑOS DE ANTECEDENTES EN ESTE RAMO.

OBJETIVO:

ORGANIZAR Y EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE APROVECHAMIENTO DE ESPECIES EN INVERNADEROS, CUIDAR Y DESARROLLAR LAS COLECCIONES VIVAS Y EL ÁREA SILVESTRE, ATENDER FORMATIVAMENTE A LOS VISITANTES Y, CUSTODIAR Y MANTENER LAS INSTALACIONES DEL JARDÍN BOTÁNICO.

Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	54/87

FUNCIONES:

- Mantener en operación las áreas funcionales del Instituto y la provisión de recursos materiales o técnicos que permitan la continua marcha del Jardín Botánico y la atención del público usuario, según las directrices mencionadas en el Plan General de Desarrollo de este sitio, con el criterio de aproximar los objetivos y para el cumplimiento de su misión.
- Organizar y ejecutar las labores relacionadas con el aprovechamiento controlado que se realice en las Unidades de Manejo que existen ahora o en las que se creen en el futuro.
- Diseñar, integrar y construir las colecciones vivas de este Jardín Botánico apegándose a los conceptos y contenidos especificados en el Plan de Desarrollo.
- Intervenir, en apoyo, de la Coordinación de Investigación, en el desarrollo de los protocolos técnicos que el Jardín Botánico requiera. Participar, también en respaldo de su área homóloga, en la integración de los expedientes que se precisen para mantener la legalidad y regular operación de la(s) Unidad (es) de Manejo que están dadas de alta o las que se integren, ante las autoridades federales de la materia. Se incluyen como funciones del puesto la posible elaboración de documentos, guías o permisos que resulten convenientes para cumplir con la normatividad fitosanitaria, forestal o del medio ambiente.
- Elaborar y mantener actualizados los inventarios de los acervos vivos, así como otros registros que conduzcan al adecuado manejo del Jardín Botánico Regional de Cadereyta. La cuantificación de los especímenes existentes será informada a la Coordinadora del Área Documental (Investigación) para su captura en los sistemas pertinentes.
- Contribuir con la información necesaria para que se elaboren los escritos suficientes que validen la calidad científica de las colecciones vivas de este Jardín Botánico.
- Programar y ejecutar las siembras anuales de la Unidad de Propagación de Plantas Silvestres, así como mantener las condiciones apropiadas para el crecimiento de las plantitas y el abastecimiento indispensable para la operación.
- Cuidar transitoriamente, en los invernaderos del Instituto, las colectas que se hagan para servir como respaldo a las investigaciones y que deban ser enviadas a otros sitios como material herborizado o vivo.

Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	55/87

- Estructurar un área de enfermería y cuarentena para depositar allí las plantas cuyo estado amerite su exclusión de las colecciones, para su mejor curia o por razones profilácticas.

- Salvaguardar los organismos vivos circunscritos a los terrenos del Jardín Botánico, cuidando su sanidad y previniendo, hasta donde sea posible, la acción de agentes deletéreos. Proponer un programa para el ordenamiento general de la vegetación silvestre.

- Dirigir el diseño e instalación del sistema de interpretación que paulatinamente requiera el Jardín Botánico, según se conformen las colecciones planeadas. Es responsabilidad de este puesto y sus subordinados la elaboración de los rótulos de los especímenes y de toda la semiótica que el sitio demande para el beneficio educativo y recreativo de los visitantes.

- Proponer e instrumentar, en coordinación con sus pares, modos para mejorar el manejo y aprovechamiento de las áreas silvestres de este sitio. Procurar un mayor uso público y las actividades productivas de la zona silvestre, serán también funciones adscritas al puesto y sus jerarquías menores.

- Mantener el adecuado funcionamiento del Banco de Germoplasma, procurando el ingreso de nuevos registros y el monitoreo de la condición de viabilidad de las semillas depositadas.

- Administrar el actuar de velador y el intendente para garantizar la operación correcta de los servicios que el lugar ofrece a los visitantes y el mantenimiento de la infraestructura y pulcritud del Jardín Botánico.

- Programar y gobernar las actividades de los jardineros para que cumplan propiamente con el cuidado de las especies bajo responsabilidad del Jardín Botánico, procurando la constante superación técnica de sus habilidades.

- Elaborar con el apoyo de sus colegas y subordinados, el Plan General de Educación del Jardín Botánico y los procedimientos para la atención integral de sus usuarios. Las visitas guiadas, conferencias dentro del área del Jardín Botánico y sus actividades equivalentes son responsabilidad primaria de este puesto.

- Estructurar las actividades de promoción y difusión del Jardín Botánico; y en coordinación con los departamentos análogos del Concyteq, incorporar las labores de este ámbito con aquellas que el Consejo ejecuta o promueve.

Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	56/87

- Generar mediante las actividades de promoción el interés por la flora y propiciar su uso de manera que sea aliciente para la conservación de la flora nacional.
- Contribuir con recursos financieros para la operación del Instituto mediante la venta de los productos promocionales con los que ahora se cuenta o los que se ideen, añadiendo, cuando sea posible, las gestiones para recabar donativos u otras fuentes de ingreso.
- Intervenir en la conformación del acervo bibliográfico del Centro Documental, proponiendo títulos y participando en las adquisiciones. Se considera también la participación en la compra de otros materiales científicos y equipo que se relacione con las actividades de esta Coordinación de Operación y Aprovechamiento.
- Participar en el desarrollo de investigaciones y concurrir a los foros apropiados para divulgar los resultados, es tarea sustantiva de esta Coordinación, siempre que sea de sus competencias y se desempeñe en clara connivencia con los programas o actividades del área de investigación.
- Actuar en relación con el Jefe del Jardín Botánico cuando se preparen planes anuales y sus presupuestos aparejados, así como en el desarrollo de planes de contingencia que el área requiera.
- Acudir a las reuniones que se le indique y ante la necesidad representar al Jefe del Jardín Botánico.
- Asistir al Jefe del Jardín Botánico Regional de Cadereyta en todas las tareas de índole administrativa.
- Mantener permanentemente informado al Jefe del Jardín Botánico sobre los avances en el programa de trabajo y las eventualidades que ocurran.
- Son también funciones del puesto, todas las demás que le sean asignadas por el Jefe del Jardín y/o las que contribuyan al objetivo del Jardín Botánico Regional de Cadereyta.

Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	57/87

TÍTULO DEL PUESTO: AUXILIAR DE OPERACIÓN
JEFE INMEDIATO: COORDINADOR DE OPERACIÓN
CATEGORÍA: CONFIANZA
NIVEL: QUINTO NIVEL
RESPONSABILIDAD:
SUBORDINADOS: NINGUNO

REQUISITOS DEL PUESTO

ESCOLARIDAD: CARRERA TÉCNICA.

ESPECIALIDAD: PRINCIPALMENTE EN HORTICULTURA Y LOS OFICIOS DE PROPAGACIÓN DE LAS PLANTAS SILVESTRES.

CONOCIMIENTOS TÉCNICOS NECESARIOS: MÉTODOS Y TÉCNICAS PARA LA REPRODUCCIÓN ARTIFICIAL DE PLANTAS EN INVERNADEROS. RESULTA DESEABLE UNA FORMACIÓN EN ASPECTOS COMO EDUCACIÓN AMBIENTAL, COMPUTACIÓN, CONTABILIDAD BÁSICA Y NOCIONES DE ADMINISTRACIÓN, A FIN DE COADYUVAR DILIGENTEMENTE EN LA OPERACIÓN DE LA UNIDAD DE PROPAGACIÓN DE PLANTAS SILVESTRES Y LA ATENCIÓN DE LOS VISITANTES QUE ALLÁ ACUDAN.

EXPERIENCIA EN: PROPAGACIÓN DE PLANTAS, MANEJO DE REGISTROS SENCILLOS Y CONOCIMIENTO DEL MARCO CONCEPTUAL DEL CUIDADO HORTÍCOLA DE LA FLORA EN EXTINCIÓN Y, EN GENERAL, DE TODA LA FLORA DE LA ZONA.

OBJETIVO:

ASISTIR A LA COORDINADORA DE OPERACIÓN Y APROVECHAMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DEL ÁREA.

FUNCIONES:

- Servir como colaborador para la ejecución de las labores de reproducción de plantas silvestres, particularmente en la siembra, riego y atención agronómica de las plantitas en crecimiento.
- Asistir en la toma de datos y el registro de la venta de plantas, incluyendo la captura eventual de información en sistemas manuales o de otra índole.

Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	58/87

- Apoyar en las labores manuales relacionadas con la preparación de los productos promocionales del Jardín Botánico, en particular en la confección de macetas.
- Colaborar en la guía de los visitantes y en su atención cuando demanden la compra de plantas.
- Acompañar a sus superiores a exposiciones, ferias u otros foros de divulgación para intervenir en la atención de los puestos que se instalen.
- Cooperar en la integración y el cuidado de los acervos biológicos del Jardín Botánico Regional de Cadereyta.
- Asistir, en general, a sus superiores en todas sus tareas, acreditándose como un auxiliar en aquellas faenas que por su dimensión le sean adecuadas.

Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	59/87

TÍTULO DEL PUESTO: JARDINERO
JEFE INMEDIATO: COORDINADOR DE OPERACIÓN
CATEGORÍA: CONFIANZA
NIVEL:
RESPONSABILIDAD:
SUBORDINADOS: NINGUNO

REQUISITOS DEL PUESTO

ESCOLARIDAD: EDUCACIÓN ELEMENTAL.

ESPECIALIDAD: NINGUNA.

CONOCIMIENTOS TÉCNICOS NECESARIOS: CONOCIMIENTOS PRÁCTICOS PARA EL MANEJO DE TÉCNICAS HORTÍCOLAS.

EXPERIENCIA EN: SIEMBRA, TRANSPLANTE, FERTILIZACIÓN, RIEGO, MANEJO DE AGROQUÍMICOS Y USO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA ESTOS PROPÓSITOS.

OBJETIVO:

CUIDAR Y MANTENER LAS PLANTAS QUE SE ENCUENTREN EN EL JARDÍN BOTÁNICO.

FUNCIONES:

- Operar los programas generales de mantenimiento de las colecciones del acervo vivo del Jardín Botánico.
- Ejecutar las acciones agronómicas indispensables para el desarrollo idóneo del material vegetal sujeto a reproducción artificial, el de las colecciones vivas y la vegetación silvestre.
- Garantizar la limpieza de todas las áreas vegetadas del Jardín.
- Mantener la limpieza y abasto de los depósitos de agua y agujeros naturales que para beneficio de la biota se habiliten.

Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	60/87

- Participar en el programa de ordenamiento de la vegetación y en la instrumentación de posibles programas de bioseguridad, fitosanidad y control de incendios.
- Preparar y disponer adecuadamente los residuos vegetales que se generen y de la basura en general que se encuentre en el Jardín Botánico.
- Colaborar en la inspección y monitoreo del área que ocupa el Jardín para detectar agentes detrimentales al bienestar de las plantas.
- Apoyar a los investigadores y promotores del Jardín Botánico en las tareas de experimentación, recolección, atención al público o preparación de materiales.
- Custodiar y mantener los materiales, el equipo y las herramientas de trabajo, informando a su jefe inmediato de sus necesidades y sugerencias para que éste integre un plan periódico de aprovisionamiento.
- Intervenir en las reparaciones y mejoras que sea necesario ejecutar en la infraestructura del Jardín al servicio directo del desarrollo de las plantas y de los visitantes.
- Capacitarse, con el apoyo de la Institución, para ejercitar su labor con suficiencia técnica.
- Son también tareas de los jardineros todas las otras que su jefe inmediato juzgue oportunas para garantizar y salvaguardar el buen estado del área.

Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	61/87

TÍTULO DEL PUESTO: VELADOR
JEFE INMEDIATO: COORDINADOR DE OPERACIÓN
CATEGORÍA: CONFIANZA
NIVEL:
RESPONSABILIDAD:
SUBORDINADOS: NINGUNO

REQUISITOS DEL PUESTO

ESCOLARIDAD: EDUCACIÓN ELEMENTAL.

ESPECIALIDAD: NINGUNA.

CONOCIMIENTOS TÉCNICOS NECESARIOS: NO REQUIERE DE CONOCIMIENTOS ESPECIALIZADOS.

EXPERIENCIA EN: HABER REALIZADO LABORES EN ESTE TIPO DE PUESTOS Y QUE SE TRATE DE UNA PERSONA PROBA, HONESTA Y CON LAS CAPACIDADES FÍSICAS SUFICIENTES PARA ATENDER EL CUIDADO DEL JARDÍN BOTÁNICO.

OBJETIVO:

RESGUARDAR LOS INMUEBLES, EQUIPOS Y MATERIALES PROPIEDAD DEL JARDÍN BOTÁNICO REGIONAL DE CADREYTA; Y, PROTEGER LA INTEGRIDAD DE LOS ACERVOS VIVOS Y DOCUMENTALES QUE AQUÍ EXISTEN, MEDIANTE EL EJERCICIO DE VIGILANCIA CONSTANTE Y DILIGENTE.

FUNCIONES:

- Resguardar todos los bienes y el acervo biológico del Jardín Botánico Regional de Cadereyta, en los horarios propios de su actividad.
- Custodiar las instalaciones y vehículos de la Institución, monitoreando al mismo tiempo que el orden se mantenga en todo el terreno del Jardín Botánico.
- Ejecutar algunas actividades de limpieza y mantenimiento de manera contingente para garantizar la funcionalidad del Jardín en espera de la intervención del personal que

Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	62/87

por oficio deba atender estas tareas. El velador preparará un informe para que se ponga a punto cualquier condición que en los recesos cotidianos saliera de su cauce.

- Integrar y mantener actualizado el directorio con los teléfonos de emergencia, incluyendo los de la jerarquía de su ramo, con el objeto de informar de inmediato cualquier anomalía que detecte en su jornada de trabajo.

- Realizar rondines periódicos, por las rutas programadas para constatar el orden en las instalaciones.

- Revisar que no se encuentren luces o equipos eléctricos encendidos para evitar accidentes y ahorrar energía, con excepción de aquellos considerados de operación continua.

- Controlar las visitas que ocurran en ausencia del personal académico, permitiendo el acceso, según su criterio o por instrucción explícita de sus superiores, a los individuos que eventualmente se apersonen en el lugar. Reglamentariamente, exhortará a cualquier visitante a registrarse en el libro que para este propósito existe. Conocerá, y asistirá, a las personas autorizadas a permanecer dentro del Instituto en los horarios fuera de la jornada normal de trabajo.

- Impedir el tráfico de objetos, bienes, equipos o plantas fuera del Jardín Botánico, cuando las personas no cuenten con la autorización debida.

- Operar los equipos de seguridad para salvaguardar las instalaciones y acervos vivos del Jardín Botánico. Se coordinará con el intendente y con los jardineros para indicarles fallos o desviaciones detrimentales a los bienes del Jardín Botánico.

- Tomar, ante las circunstancias, acciones de emergencia en beneficio del Jardín Botánico, mientras aguarda el arribo de sus superiores.

- Elaborar un informe al Coordinador (a) del área, a quien, como su jefe inmediato, le indicará los incidentes de la jornada y aportará soluciones al respecto.

- Las demás que le sean encomendadas por su jefe inmediato o que contribuyan al cuidado del Jardín Botánico.

Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	63/87

TÍTULO DEL PUESTO: ANFITRION DEL JARDIN BOTANICO
JEFE INMEDIATO: COORDINADOR DE OPERACIÓN
CATEGORIA: CONFIANZA
NIVEL: QUINTO NIVEL
RESPONSABILIDAD:
SUBORDINADOS: NINGUNO

REQUISITOS DEL PUESTO

ESCOLARIDAD: PREPARATORIA O CARRERA TÉCNICA.

ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN AMBIENTAL.

CONOCIMIENTOS TÉCNICOS NECESARIOS: CONOCIMIENTO DEL PROGRAMA EDUCATIVO DEL JARDÍN BOTÁNICO Y MANEJO DE LOS CONCEPTOS BÁSICOS ALLÍ INCLUIDOS. DOMINIO DE LA TERMINOLOGÍA MÍNIMA Y CONCEPTUALIZACIÓN SUFICIENTE PARA LOGRAR UNA COMUNICACIÓN EFECTIVA CON EL PÚBLICO VISITANTE.

EXPERIENCIA EN: ATENCIÓN AL PÚBLICO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL.

OBJETIVO:

EL ANFITRIÓN (HOST O HOSTESS) ES EL ENCARGADO DE LAS RELACIONES PÚBLICAS DEL JARDÍN BOTÁNICO Y DE LA ATENCIÓN DIRECTA DE LOS VISITANTES Y OTRAS PERSONAS RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD DEL INSTITUTO. SU FUNCIÓN PRINCIPAL ES LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA EDUCATIVO DEL JARDÍN BOTÁNICO, MEDIANTE EL CUAL ENLAZARÁ LAS ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN DE ESTE INSTITUTO CON LA COMUNIDAD, PARA TRANSMITIR A LA POBLACIÓN UNA CULTURA Y CONCIENCIA ECOLÓGICA QUE DEFINA Y PERMITA A LOS INDIVIDUOS COLABORAR RACIONALMENTE EN EL CUIDADO DE LA NATURALEZA QUERETANA

FUNCIONES:

- Operar, en concomitancia con los planes superiores del jardín botánico, un programa educativo y sus proyectos, para traducir el bagaje técnico de la botánica en actividades orientadas a transmitir el conocimiento ecológico básico a la población ordinaria que se relacione con nuestro espacio de conservación.

Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	64/87

- Mejorar y fomentar las simpatías por los jardines botánicos y el entendimiento de su función sustantiva.

- Conformar, entre los ciudadanos, grupos de “amigos” afiliados al jardín botánico que coadyuven ampliamente a su desarrollo. Particularmente, es tarea del anfitrión, mantener la comunicación y relación con los grupos estratégicos, locales y lejanos, en búsqueda de la mayor participación de la comunidad en las tareas que desarrolla el jardín botánico, todo con el propósito (fin) de avanzar hacia una más estable vinculación entre el hombre y la naturaleza.

- Fomentar el turismo recreativo y educativo, en la región, para propiciar las actividades lúdicas, el contacto con la naturaleza y la percepción íntima de los espacios silvestres, empleado para todo ello los escenarios y recursos del propio jardín botánico, de manera que éste sea una puerta de acceso (eco-museo) a la amplia vastedad de las áreas naturales del estado de Querétaro.

- Cooperar, con las autoridades, al desarrollo cultural de Cadereyta y de Querétaro todo, mediante la ejecución de actividades de vinculación.

- Difundir más y más allá los trabajos e importancia de las plantas del semidesierto queretano, en particular, y de la flora queretana, en general.

- Apoyar a la Coordinación de Operación y Aprovechamiento en todas las actividades y eventos de difusión que se organicen y participar creativamente en su ejecución.

- Coadyuvar, también, en las actividades regulares para la operación de la Coordinación a la que se adscribe, a fin de garantizar la funcionalidad (eficaz y eficiente) de las acciones cotidianas.

- Ayudar, así mismo, a que se concreten, a lo largo del tiempo, los componentes básicos que estructuren un sistema idóneo de relaciones públicas y transmisión de valores bioéticos hacia la población que asista o se relacione con el jardín botánico.

- Contribuir, junto con el área dedicada a la reproducción de especies silvestres, al cuidado, interpretación y divulgación de las especies y ecosistemas en riesgo de extinción de la zona inmediata al jardín botánico.

Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	65/87

- Junto con otros miembros del jardín botánico, elaborar los planes de trabajo para su área y, en la medida de lo posible, recabar los recursos financieros útiles para el desarrollo de sus tareas, especialmente para las orientadas a lograr metas educativas.
- Conjuntamente, con el personal de vigilancia, mantener el orden e integridad de los bienes del jardín botánico, particularmente en aquellos momentos en los que actúe como el principal agente de contacto con el público visitante.
- Trabajar junto con la Coordinación de Investigación Científica y su propia área, en la planeación de las actividades ecoturísticas, el desarrollo de proyectos y la gestión de recursos para estos fines.
- En general atender y coordinar la atención al público mediante las estrategias y acciones conducentes al cumplimiento de las instrucciones y procedimientos con los que se opera el Jardín Botánico Regional de Cadereyta "Ing. Manuel González de Cosío".

Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	66/87

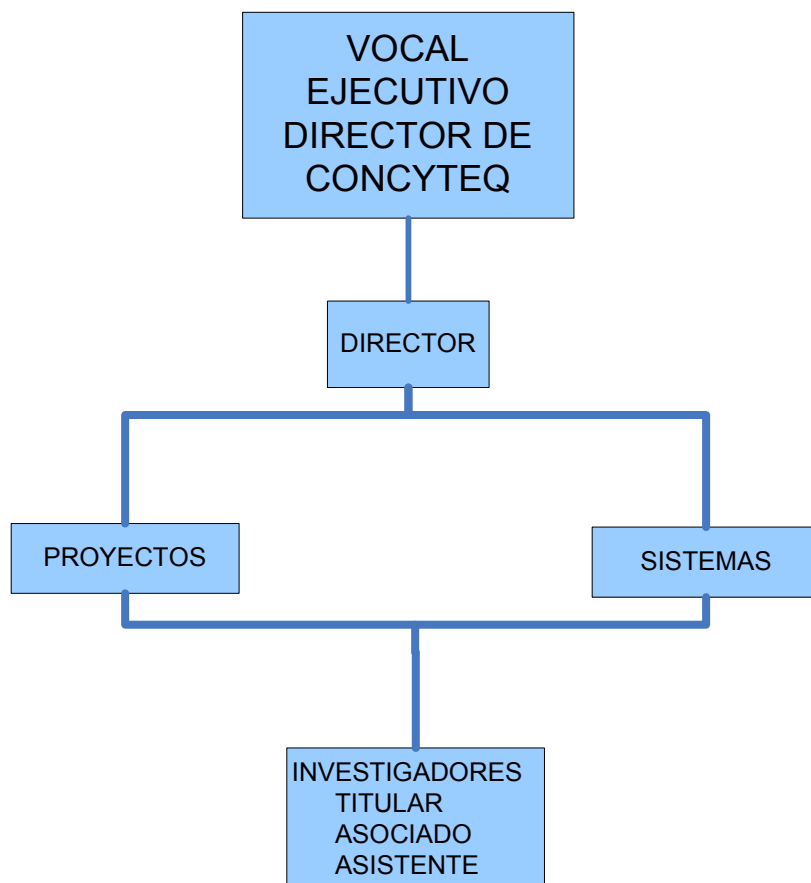
VIII.- CENTRO QUERETANO DE RECURSOS NATURALES

Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	67/87

CENTRO QUERETANO DE RECURSOS NATURALES



Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	68/87

TITULO DEL PUESTO: VOCAL EJECUTIVO
JEFE INMEDIATO: JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO QUERETANO DE RECURSOS NATURALES
CATEGORIA: CONFIANZA
NIVEL: PRIMER NIVEL
RESPONSABILIDAD:
SUBORDINADOS: DIRECTOR DEL CENTRO QUERETANO DE RECURSOS NATURALES

REQUISITOS DEL PUESTO Los que indique la descripción de puestos del director del CONCYTEQ.

ESCOLARIDAD:

ESPECIALIDAD:

CONOCIMIENTOS TÉCNICOS NECESARIOS:

EXPERIENCIA EN:

OBJETIVO:

COORDINAR LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO QUERETANO DE RECURSOS NATURALES PARA LOGRAR EL CONOCIMIENTO SOBRE LOS RECURSOS EXISTENTES EN LA ENTIDAD, IMPLEMENTAR MEDIDAS QUE TIENDAN A SU CONSERVACION, USO RACIONAL Y PRODUCTIVO, Y A LA DIFUSION DE LOS HALLAZGOS DETECTADOS MEDIANTE INVESTIGACION Y ESTUDIO ENTRE LAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES, LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EL SECTOR PRODUCTIVO Y LA COMUNIDAD EN GENERAL.

FUNCIONES:

- Impulsar y promover convenios de colaboración con organismos gubernamentales: Federales, Estatales y Municipales; instituciones educativas y de investigación;

Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	69/87

iniciativa privada; organismos o instituciones dedicadas a la investigación o preservación de los recursos: en el ámbito estatal, nacional o internacional, con objeto de coordinar esfuerzos, compartir y optimizar recursos y potencializar resultados en torno a las riquezas naturales del estado de Querétaro.

- Implementar acciones que tengan por objeto el conocimiento y sistematización de información relativa a la existencia, localización, usos, formas de explotación, estado de conservación, formas de propagación, etc. de los recursos naturales.
- Implementar las medidas necesarias para poner al alcance del público en general, instituciones educativas y de investigación, los bancos de información generados por el propio centro.
- Informar a las autoridades en la materia, del estado en que se encuentran los recursos y expedir las recomendaciones correspondientes, brindando la asesoría necesaria cuando el caso lo amerite.
- Promover la concertación con entidades gubernamentales: Federales, estatales y municipales encargadas de normar el uso de los recursos en el estado para que se implementen.
- Promover la elaboración de programas de reordenamiento en el uso y explotación de los recursos, para que se protejan zonas en donde los recursos naturales se encuentran en peligro de extinción o bien que se implementen programas de propagación de especies cuando esto sea factible.
- Entablar relaciones con organismos que posean las tecnologías para el mejor uso y aprovechamiento de recursos similares a los que se encuentran en el estado, impulsando la celebración de convenios de colaboración e intercambio en materia de información, formación de recursos humanos, difusión, asistencia técnica.
- Diseñar e impulsar las estrategias que permitan la vinculación de los sectores productivos en la entidad, para darles a conocer el estado en que se encuentran los recursos, opciones de un mejor aprovechamiento y conservación de los mismos; así como también las posibilidades de creación de centros productivos, utilizando aquellos recursos que no se encuentran suficientemente aprovechados.
- Vincular el quehacer del Centro, con otros organismos que provean de asistencia técnica y orientación al sector productivo, sobre la forma de extraer, conservar, comercializar los recursos, para contribuir a un crecimiento económico de aquellas empresas que se dedican al aprovechamiento de los mismos, tratando de eliminar prácticas lesivas que agoten o destruyan la riqueza natural del estado.

Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	70/87

- Impulsar las actividades de investigación, estudio y conservación de los recursos naturales, mediante la organización de eventos, certámenes, otorgamiento de becas o subsidios, conforme el presupuesto asignado al Centro.
- Auspiciar la celebración de eventos de formación en el manejo de recursos, a nivel de la comunidad investigadora en la entidad, sector productivo, sector educativo y público en general.
- Coordinadamente con la Secretaría de Educación, conducir programas de información entre la población estudiantil para crear una conciencia sobre el uso racional, aprovechamiento y conservación del patrimonio natural del Estado.
- Conducir la administración del Centro Queretano de Recursos Naturales, bajo un esquema programático, con objetivos mensurables, de tal manera que se pueda evaluar el impacto de las acciones del Centro, en pro de la mejor utilización, conservación y protección de los recursos.
- Coordinar y controlar los esfuerzos de las dependencias sujetas a su autoridad, para hacer más eficiente el uso de los recursos: materiales, humanos y técnicos que conforman el Centro
- Promover la canalización de recursos hacia el Centro, mediante la concertación con instituciones privadas o públicas, tendientes a incrementar el patrimonio y presupuesto de operación, para dar mayor eficiencia a las acciones en pro de los recursos naturales en la entidad.
- Rendir informes a la Junta Directiva sobre la administración de los recursos asignados al Centro, así como al cumplimiento de los objetivos y programas de trabajo.
- Proponer a la Junta Directiva, el nombramiento, y/o remoción en su caso del personal con subordinación directa, en función a la evaluación del cumplimiento de sus objetivos.
- Autorizar los proyectos, programas, presupuestos, etc. presentados por sus subordinados, en función a las estrategias, políticas y planes de desarrollo en la entidad.
- Autorizar los manuales y esquemas de organización, políticas y normas de operación del Centro Queretano de Recursos Naturales.

Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	71/87

- Someter a la aprobación de la Junta Directiva los reglamentos que clarifiquen o hagan más expedito el funcionamiento de la Institución.
- Representar al Centro ante instituciones, públicas y privadas, nacionales o internacionales.
- Fungir como apoderado de la institución con las facultades que le confiere el Decreto de Creación del Organismo.
- Armonizar las funciones del Centro, con las políticas estatales y nacionales en la materia.
- Las demás que le confieren la normatividad en la materia y que contribuyan a la consecución de los objetivos propuestos.

TITULO DEL PUESTO:	DIRECTOR DEL CENTRO QUERETANO DE RECURSOS NATURALES
JEFE INMEDIATO:	VOCAL EJECUTIVO DEL CENTRO QUERETANO DE RECURSOS NATURALES
CATEGORIA:	JUNTA DIRECTIVA DEL CONCYTEQ
NIVEL:	CONFIANZA
RESPONSABILIDAD:	TERCER NIVEL
SUBORDINADOS:	ENCARGADO DE SISTEMAS ENCARGADO DE PROYECTOS INVESTIGADORES, ASESORES (POR PROYECTO)

REQUISITOS DEL PUESTO

ESCOLARIDAD:	Grado de doctor o experiencia equivalente.
ESPECIALIDAD:	Especialidad en alguna disciplina científica o tecnológica.
CONOCIMIENTOS TÉCNICOS NECESARIOS:	Conocimientos relacionados con el agua o recursos naturales.
EXPERIENCIA EN:	Investigación y dirección de centros de investigación.

OBJETIVO:

Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	72/87

ACOPIAR Y SISTEMATIZAR LA INFORMACION NECESARIA SOBRE LOS RECURSOS EXISTENTES EN EL ESTADO SEAN ESTOS RENOVABLES O NO RENOVABLES, PROMOVER SU USO Y REALIZAR ESTUDIOS QUE SOPORTEN A LA TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE APROVECHAMIENTO Y USO RACIONAL DE LAS RIQUEZAS NATURALES.

FUNCIONES:

- Definir las bases metodológicas con que operarán los sistemas de información en el Centro Queretano de Recursos Naturales (C.Q.R.N.), con objeto de integrar el censo de los recursos naturales en la entidad.
- Determinar el padrón de entidades públicas o privadas, estatales, nacionales o internacionales que puedan suministrar información sobre los recursos del Estado, y proponer convenios de colaboración e intercambio, sometiéndolos a la consideración del Vocal Ejecutivo para su formalización.
- Formular los programas de trabajo a desarrollar en base al análisis de las necesidades de estudios y proyectos de investigación sobre recursos naturales en el estado.
- Identificar a los usuarios reales y potenciales de los sistemas de información del centro, estableciendo la comunicación necesaria y las bases de operación con que se procederá al suministro de información.
- Promover el uso de la información generada por el Centro, esencialmente con los sectores productivos de la entidad y con las dependencias normativas gubernamentales encargadas de la regulación de los recursos.
- Establecer un esquema de prioridades para atención de los recursos, sobre la base de la información captada por el propio centro, puntualizando aquellos que se encuentran en peligro de extinción, sobreexplotados, o bien, subutilizados o potencialmente utilizables con rentabilidad para el sector productivo.
- Formular recomendaciones sobre el suelo o regulación del uso de recursos renovables o no renovables en el Estado, para que sean conocidas por las dependencias normativas o reguladores, tendientes a proteger aquellos recursos que se encuentren en peligro de extinción, presentando las propuestas al vocal ejecutivo para su formalización.

Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	73/87

- Analizar las solicitudes de proyectos de información que presenten los organismos públicos estatales o municipales y los organismos privados, determinando su congruencia y factibilidad de realización, presentando una propuesta de trabajo, para ser autorizada por el Vocal Ejecutivo.
- Analizar aquellos proyectos de investigación que tiendan al estudio o protección de los recursos, formulando las observaciones necesarias para ser aprobados, incorporados o apoyados por el Centro, turnándose para la aprobación en su caso, por parte del Vocal Ejecutivo.
- Establecer la vinculación necesaria con investigadores e instituciones de investigación, determinando su infraestructura, congruencia con la problemática estatal de los proyectos que actualmente realicen; con objeto de conocer los esfuerzos que en materia de investigación se realizan en el Estado en torno a los recursos naturales, proponiendo la incorporación de aquellos que deban ser de alguna manera alentados por el propio Centro.
- Organizar encuentros con el sector productivo de la entidad, para darles a conocer aquellos resultados potencialmente utilizables, estableciendo la necesaria coordinación con instituciones encargadas de suministrar asistencia sobre su extracción, transformación o comercialización. Fundamentalmente en aquellos rubros del quehacer económico, que se encuentren contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo.
- Formular aquellos estudios que le sean encomendados por su jefe inmediato, emitiendo su opinión técnica al respecto.
- Mantener permanentemente informado al Vocal Ejecutivo sobre los avances en los programas, ejercicio del presupuesto, etc.
- Participar conjuntamente con otras dependencias en la solución de problemas de conservación y uso de recursos.
- Mantener relaciones de coordinación y colaboración con las demás áreas del CONCYTEQ.
- Representar al Vocal Ejecutivo en reuniones de trabajo, simposium y demás eventos, cuando se le solicite.

Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	74/87

- Las demás que le sean asignadas por su superior inmediato o que contribuyan al logro de los objetivos institucionales.

Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	75/87

TITULO DEL PUESTO: RESPONSABLE DE SISTEMAS
JEFE INMEDIATO: DIRECTOR DEL CENTRO QUERETANO DE RECURSOS NATURALES
CATEGORIA: CONFIANZA
NIVEL: CUARTO NIVEL
RESPONSABILIDAD:
SUBORDINADOS: PRESTADORES DE SERVICIOS SOCIAL

REQUISITOS DEL PUESTO

ESCOLARIDAD: Grado de maestría o experiencia equivalente.
ESPECIALIDAD: Especialidad en sistemas computacionales, informática o áreas afines.
CONOCIMIENTOS TÉCNICOS NECESARIOS: Conocimientos relacionados con sistemas de información geográfica y/o percepción remota.
EXPERIENCIA EN: Desarrollo y administración de sistemas de información y programación.

OBJETIVO:

OPERAR LOS SISTEMAS DE CÓMPUTO DEL CENTRO QUERETANO DE RECURSOS NATURALES, CAPTANDO, PROCESANDO Y GENERANDO LA INFORMACION SOBRE LOS RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO

FUNCIONES:

- Recibir, organizar, capturar y procesar la información que alimenta o actualiza el Sistema de Información Geográfica sobre los recursos naturales del estado...
- Resguardar y respaldar la información que se recibe o genera en el C.Q.R.N.
- Dar respuesta a las necesidades de información que son solicitadas al Centro Queretano de Recursos Naturales, o que estén contenidas dentro de los programas de trabajo, turnándolas a su jefe inmediato, para su conocimiento y trámite.
- Diseñar o recomendar el software más adecuado para simplificar las labores del Centro Queretano de Recursos Naturales.

Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	76/87

- Formular el análisis digital de imágenes de satélite, para incrementar el acervo de conocimientos que sobre los recursos naturales existen en el Centro.
- Participar con su opinión técnica sobre el uso de metodologías y sistemas que optimicen el procesamiento y uso de la información generada por el Centro Queretano de Recursos Naturales.
- Participar en aquellos proyectos de investigación que lleve a cabo directamente el Centro o colaborar con otras instituciones o dependencias con las que se hayan signado convenios de colaboración.
- Atender la operación de los convenios cuyo objeto sea el suministro o intercambio de información.
- Administrar el equipo de cómputo adscrito al Centro Queretano de Recursos Naturales, reportando sus necesidades de suministro de materiales o mantenimiento del mismo.
- Vigilar el uso adecuado del equipo y software, por parte de prestadores de servicio social o personal adscrito temporal o permanentemente al Centro Queretano de Recursos Naturales.
- Seleccionar a los prestadores de servicio social que soliciten su adscripción al Centro Queretano de Recursos Naturales, entrenarlos, asignar y controlar el trabajo de los mismos, autorizando con su rúbrica la liberación del servicio social una vez completo su proyecto.
- Formular los presupuestos necesarios para la operación de su área, en las fechas que se determinen.
- Proporcionar información en visitas guiadas al Centro Queretano de Recursos Naturales o participar en eventos de carácter informativo o formativo, cuando así se le solicite.
- Mantener permanentemente informado a su jefe inmediato, sobre los avances en el programa de trabajo.
- Las demás que le sean asignadas por el Director del Centro Queretano de Recursos Naturales o que contribuyan al Objetivo de la misma.

Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	77/87

Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	78/87

TITULO DEL PUESTO: RESPONSABLE DE PROYECTOS
JEFE INMEDIATO: DIRECTOR DEL CENTRO QUERETANO DE RECURSOS NATURALES
CATEGORIA: CONFIANZA
NIVEL: CUARTO NIVEL
RESPONSABILIDAD:
SUBORDINADOS: INVESTIGADORES, ASESORES (POR PROYECTO), TESISISTAS Y PRESTADORES DE SERVICIOS SOCIAL (POR PROYECTO)

REQUISITOS DEL PUESTO

ESCOLARIDAD: Grado de maestría o experiencia equivalente.
ESPECIALIDAD: Especialidad en alguna disciplina científica o tecnológica.
CONOCIMIENTOS TÉCNICOS NECESARIOS: Conocimientos relacionados con el agua o recursos naturales.
EXPERIENCIA EN: Investigación y dirección de grupos de investigación.

OBJETIVO:

COORDINAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DESARROLLADOS POR EL CENTRO QUERETANO DE RECURSOS NATURALES.

FUNCIONES:

- Proponer estudios y proyectos que resuelvan problemas importantes dentro del área de competencia del centro y sean factibles de desarrollar.
- Coordinar, dar seguimiento y participar activamente en los estudios y proyectos desarrollados por el Centro o que se realizan con motivo de convenios de colaboración con otras instituciones.
- Identificar y dar seguimiento a las propuestas factibles de recibir financiamiento por parte de los fondos gubernamentales de apoyo a la investigación.
- Formular aquellos estudios que le sean encomendados por su jefe inmediato, emitiendo su opinión técnica al respecto.

Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	79/87

- Organizar, promover y/o participar en eventos de carácter formativo, tanto para especialistas en el área de los recursos naturales, como para la comunidad en general procurando el conocimiento de las riquezas del estado y sus formas de aprovechamiento y conservación con fines de sensibilización de futuras y actuales generaciones.
- Implementar los foros necesarios para que conozca por una parte las necesidades del sector productivo, como los esfuerzos de las instituciones educativas en materia científica y tecnológica en pro de los recursos estatales.
- Participar activamente en las actividades de divulgación que lleve a cabo el C.Q.R.N., el CONCYTEQ u otras que lleve a cabo el Gobierno del Estado, o bien proponer el convenio o colaboración con otros medios de divulgación que se lleven a cabo a nivel nacional o regional que tengan objetivos en común con la institución.
- Representar al Director en reuniones de trabajo, simposium y demás eventos, cuando se le solicite.
- Las demás que le sean asignadas por su superior inmediato o que contribuyan al logro de los objetivos institucionales.

Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	80/87

TÍTULO DEL PUESTO: INVESTIGADOR
JEFE INMEDIATO: RESPONSABLE DE PROYECTOS
CATEGORÍA: CONFIANZA
NIVEL: QUINTO NIVEL
RESPONSABILIDAD:
SUBORDINADOS: TESISTAS Y PRESTADORES DE SERVICIOS SOCIAL (POR PROYECTO)

REQUISITOS DEL PUESTO

ESCOLARIDAD: Grado de maestría o experiencia equivalente.
ESPECIALIDAD: Especialidad en alguna disciplina científica o tecnológica.
CONOCIMIENTOS TÉCNICOS NECESARIOS: Conocimientos relacionados con el agua o recursos naturales.
EXPERIENCIA EN: Investigación.

OBJETIVO:

APOYAR Y LLEVAR A CABO ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN EL CENTRO QUERETANO DE RECURSOS NATURALES.

FUNCIONES:

- Proponer estudios y proyectos que resuelvan problemas importantes dentro del área de competencia del centro y sean factibles de desarrollar.
- Participar activamente en los estudios y proyectos desarrollados por el Centro o que se realizan con motivo de convenios de colaboración con otras instituciones.
- Coordinar y apoyar el trabajo de los tesisistas y prestadores de servicio social en los proyectos de su competencia.
- Formular aquellos estudios que le sean encomendados por su jefe inmediato, emitiendo su opinión técnica al respecto.
- Apoyar al responsable de proyectos en la organización de eventos de carácter formativo, tanto para especialistas en el área de los recursos naturales, como para la comunidad en general procurando el conocimiento de las riquezas del estado y sus formas de aprovechamiento y conservación con fines de sensibilización de futuras y actuales generaciones.

Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	81/87

- Participar activamente en las actividades de divulgación que lleve a cabo el C.Q.R.N., el CONCYTEQ u otras que lleve a cabo el Gobierno del Estado, o bien proponer el convenio o colaboración con otros medios de divulgación que se lleven a cabo a nivel nacional o regional que tengan objetivos en común con la institución.

Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	82/87

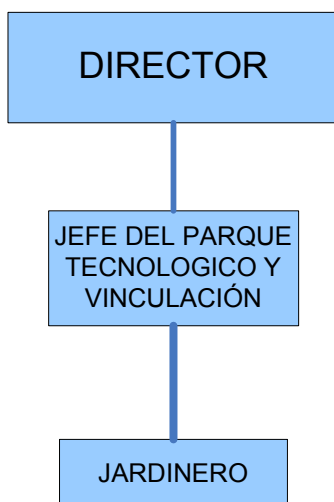
IX.- JEFATURA DEL PARQUE TECNOLÓGICO Y VINCULACIÓN

Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	83/87

JEFATURA DEL PARQUE TECNOLÓGICO



Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	84/87

TITULO DEL PUESTO: JEFE DEL PARQUE TECNOLÓGICO
JEFE INMEDIATO: DIRECTOR GENERAL DEL CONCYTEQ
CATEGORIA: CONFIANZA
NIVEL: TERCER NIVEL
RESPONSABILIDAD:
SUBORDINADOS: JARDINERO

REQUISITOS DEL PUESTO

ESCOLARIDAD: Licenciatura, Ingeniería o grado superior.
ESPECIALIDAD: Area administrativa y/o academia
CONOCIMIENTOS TÉCNICOS NECESARIOS: Manejo tecnologías de información
EXPERIENCIA EN: Relaciones humanas, manejo de personal

OBJETIVO:

IMPULSAR EL ESTABLECIMIENTO EN EL PARQUE TECNOLÓGICO Y ESTÍMULO DE EMPRESAS CUYA TECNOLOGÍA SEA PRODUCTO DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS DESARROLLADOS EN EL ESTADO, MEDIANTE LA VINCULACIÓN Y CONCERTACIÓN DE ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS ENTRE LOS SECTORES ACADÉMICO, INDUSTRIAL Y GUBERNAMENTAL.

FUNCIONES:

- Promover la instalación de empresas de base tecnológica en el Parque Tecnológico, en coordinación con el sector académico y productivo de la Entidad.
- Realizar reuniones con las Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación para conocer las líneas de investigación e infraestructura con que cuentan para promoverlas entre los Sectores Industrial y Gubernamental.
- Promover la inserción de estudiantes de ingeniería de los últimos semestres de las instituciones de la localidad, en las empresas del sector privado para que participen en el desarrollo de proyectos de investigación.

Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	85/87

- Presentar a la consideración del director general, los planes y programas para el funcionamiento actual y potencial del Parque Tecnológico, mediante la concertación con instituciones gubernamentales o empresas privadas.
- Dar seguimiento al avance de los proyectos que hayan recibido apoyo económico de acuerdo a las instrucciones del Director.
- Mantener comunicación permanente con Organismos afines para tener acceso a sistemas de información para que, el Consejo tome decisiones respecto al sector industrial y proyectos prioritarios susceptibles de ser apoyados para cubrir sus necesidades en materia de tecnología, para impulsar el desarrollo tecnológico del estado.
- Promover el desarrollo de eventos, en el área científica y tecnológica, dirigida a especialistas o a la comunidad en general, procurando la sensibilización en la materia de actuales y futuras generaciones.
- Administrar los recursos puestos bajo su custodia.
- Supervisar y coordinar el trabajo del personal a su cargo para alcanzar las metas de los programas de trabajo.
- Mantener informado permanentemente, al Director General sobre las actividades desempeñadas.
- Mantener comunicación y colaboración con todas las áreas del CONCYTEQ.
- Representar al Director General del CONCYTEQ en reuniones de trabajo, simposiums y demás eventos, cuando se le solicite.
- Las demás que le sean asignadas por su superior inmediato o que contribuyan al logro de los objetivos institucionales.

Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	



CONSEJO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
MANUAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS				
CLAVE:	VERSIÓN:	FECHA DE VIGENCIA:	FECHA DE ELABORACIÓN:	HOJA:
ADM-M02	02	28-Abril-2010	Febrero/2010	86/87

TITULO DEL PUESTO: JARDINERO
JEFE INMEDIATO: JEFE DEL PARQUE TECNOLÓGICO
CATEGORIA: CONFIANZA
NIVEL:
RESPONSABILIDAD:
SUBORDINADOS: NINGUNO

REQUISITOS DEL PUESTO

ESCOLARIDAD: Primaria

ESPECIALIDAD:

CONOCIMIENTOS TÉCNICOS NECESARIOS: Herramientas de jardinería y procedimientos de mantenimiento

EXPERIENCIA EN: Jardinería

OBJETIVO:

CUIDAR Y MANTENER LAS ÁREAS JARDINADAS DEL PARQUE TECNOLÓGICO

FUNCIONES:

- Llevar a cabo la limpieza de las áreas jardinadas del Parque Tecnológico.
- Realizar la preparación de la tierra para la siembra o mantenimiento del césped y plantas de los jardines, cuidando de mantener siempre una imagen agradable de los mismos.
- Cuidar las plantas de ornato que se encuentren dentro de las oficinas.
- Efectuar las labores de riego, poda, fertilización, fumigación, deshierbe, etc. y las demás que sean necesarias para la conservación de las plantas.
- Cuidar y Mantener los materiales, equipos y herramientas de trabajo, reportando sus necesidades para el adecuado y oportuno suministro.
- Informar a su superior inmediato sobre el estado en que se encuentran las plantas, reportando aquellas que deban cambiarse, seleccionando en su caso los viveros en que habrán de adquirirse.
- Las demás que le sean encomendadas por su jefe inmediato o que contribuyan al cuidado y conservación de las plantas.

Elaboro: C.P. Edson Lepe Zepeda Jefe del Área Contable	Vo Bo Ing. Ángel Ramírez Vázquez, Director
Reviso: M.en A. Juan Sánchez Ramírez Secretario	